



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

ESTUDIOS PREVIOS

ENTIDAD

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS  
ARTES DE SUCRE**

**OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO ARTESANAL DE SUCRE, UNA APUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS OFICIOS TRADICIONALES Y EL IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR PRODUCTIVO ARTESANAL EN 15 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

**MODALIDAD DEL PROCESO:**

Selección Larga-convocatoria abierta, con Invitación Pública, mediante términos de referencia con publicación en la página web (**Artículo 15, 30 y 40 del manual de contratación interno**):

Conforme a lo estipulado en el artículo 20 del Manual de Contratación del Fondo Mixto, se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo dentro de la fase de planeación para realizar un proceso de contratación por parte de esta entidad.

#### **1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

El proyecto **IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO ARTESANAL DE SUCRE, UNA APUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS OFICIOS TRADICIONALES Y EL IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR PRODUCTIVO ARTESANAL EN 15 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, busca proveer herramientas concretas y contextualizadas con la realidad de las comunidades, que permitan el fortalecimiento, la generación y formalización productiva y comercial del sector artesanal en el Departamento de Sucre.

Este esfuerzo pretende además fortalecer y preservar los saberes ancestrales del territorio, promoviendo a partir de ellos; la innovación y el emprendimiento solidario, así como la integración de procesos productivos, en el marco del fortalecimiento de las capacidades del sector para, así mismo, dar impulso a las actividades económicas que la actividad artesanal propone, en aras de superar los efectos de la crisis generada por la pandemia del COVID-19.

Para ello se ha diseñado el Laboratorio Artesanal, el cual que pretende consolidar desde el Gobierno de Sucre Diferente el impulso de la economía creativa y productiva en el Departamento. Permitiendo la articulación de elementos claves que apuntan a la superación de las barreras sociales existentes, entre las que se pueden mencionar los **bajos niveles de participación de la actividad artesanal en procesos de desarrollo económico local y regional, la escasa generación**



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

### **de empleos, los bajos niveles de ingresos de las familias de los artesanos y la pérdida del conocimiento de los oficios tradicionales.**

Teniendo en cuenta el notable potencial artesanal que despliega este territorio, según lo indica el Sistema Nacional de Información Cultural - SINIC, “El Departamento de Sucre, al igual que los departamentos de Nariño, Córdoba y Boyacá, cuenta con un potencial artesanal considerable, que de acuerdo al último Censo Económico Nacional del Sector Artesanal(1998) se calcula en 5.919 artesanos. El oficio artesanal no sólo es una labor que se desarrolla paralelamente a otras actividades de su cotidianidad, sino que es el soporte económico de muchos hogares, principalmente de aquellos donde la cabeza de familia son mujeres” (SINIC, 2020). De otro lado, el Sistema de Información Estadística de la Actividad Artesanal de Artesanías de Colombia, señala que de los municipios caracterizados en el departamento de Sucre, se han identificado 345 artesanos, de los cuales el 45,5% habitan en zonas rurales y el resto en cabeceras municipales urbanas (2020). Del total de los artesanos caracterizados, el 16% están en un rango de edad mayor de 60 años, mientras que el 26,1% entre el rango de 46 y 56 años, lo que deja ver el potencial para trabajar en el proceso de transmisión de saberes artesanales en el departamento<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta que la información arrojada por el Censo económico Nacional Artesanal en 1998, señala un potencial de 5,919 artesanos, es importante avanzar en la caracterización, identificación y diagnóstico de la población artesanal del departamento con el fin de planificar a largo plazo el fortalecimiento de la actividad artesanal del potencial identificado por el SINIC.

Esta riqueza cultural no se ve directamente reflejada en las condiciones de vida de los artesanos ni en el posicionamiento de los productos, lo que responde a diferentes **factores asociados a las débiles capacidades organizacionales y comerciales, bajos niveles de competitividad de los productos debido a la poca incorporación de innovación e investigación en los oficios artesanales.** Además, el sector artesanal **no cuenta con una oferta para el fortalecimiento de capacidades productivas que permita el incremento de la competitividad y el desarrollo del sector.**

---

<sup>1</sup> Sistema de Información Estadístico de la Actividad Artesanal. enero de 2020.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

### 2. EL OBJETO PARA CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

**2.1 OBJETO:** “IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO ARTESANAL DE SUCRE, UNA APUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS OFICIOS TRADICIONALES Y EL IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR PRODUCTIVO ARTESANAL EN 15 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

**2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:** El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios consagrado en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1., con los siguientes códigos y respectivos nombres:

<b>Código Producto</b>	<b>Nombre Producto y/o clase</b>
60124102	Productos de artesanía multicultural
93141500	Desarrollo y servicios sociales
86121700	Universidades y politécnicos
93141711	Servicios de promoción de artesanías tradicionales

### 2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La descripción de todos y cada uno de los servicios y sus alcances, por demás de las especificaciones técnicas requeridos dentro del proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO ARTESANAL DE SUCRE, UNA APUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS OFICIOS TRADICIONALES Y EL IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR PRODUCTIVO ARTESANAL EN 15 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE” se encuentran incluidos dentro de los anexos técnicos de este proyecto.

### LOCALIZACION DEL PROYECTO:

La localización del proyecto abarca 15 municipios priorizados del Departamento de Sucre, con el objetivo de beneficiar a 248 artesanos y comunidades artesanales específicas en estas áreas. Los municipios seleccionados para la implementación del proyecto se han priorizado en función de diversos factores, como la concentración de artesanos, la importancia del sector artesanal en la economía local y el potencial de desarrollo cultural.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

A continuación se detallan la localización de los artesanos por cada uno de los municipios:

No.	MUNICIPIOS	Beneficiarios
1	Colosó	20
2	Guaranda	20
3	El Roble	10
4	Sampués	30
5	Galeras	20
6	Los Palmitos	15
7	San Antonio de Palmito	20
8	San Marcos	8
9	Corozal	10
10	Morroa	25
11	Tolú Viejo	10
12	Betulia	10
13	San Onofre	20
14	Sincé	15
15	San Benito Abad	15
<b>Total</b>		<b>248</b>

**DURACIÓN DEL PROYECTO:** El tiempo de ejecución del proyecto será de 7 meses a partir de la firma del contrato.

**OBJETIVO GENERAL:**

Fortalecer y promover un aumento en el desarrollo económico y cultural del sector artesanal en el Departamento de Sucre.

Fondo Mixto.  
Carrera 17, No. 26- 123- Segundo Piso Calle Nariño – Sincelejo



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Indicador que mide el objetivo general

TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META
Producto Principal 3502024	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento e incremento del desarrollo económico y cultural de la actividad artesanal a 248 artesanos en los municipios priorizados del departamento de Sucre	Personas beneficiadas	248

Fuente de verificación: Informes de ejecución y supervisión - Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Causa Relacionada	Objetivos Específicos
<b>Causa directa</b> Pocos procesos de transferencia generacional de la memoria ancestral.	Promover los procesos de transferencia generacional de la memoria ancestral.
<b>Causa indirecta</b> Desmotivación o poco interés de las nuevas generación hacia la practica ancestral	Fomentar la motivación y el interés de las nuevas generación hacia la practica ancestral
<b>Causa directa</b> Débiles capacidades técnicas y de cualificación productiva.	Fortalecer las capacidades técnicas y de cualificación productiva de los artesanos
<b>Causa indirecta</b> Bajo nivel educativo de los artesanos en el departamento de Sucre.	Desarrollar procesos formativos para el desarrollo de capacidades técnicas y de cualificación productivas
<b>Causa directa</b> Bajo nivel de competitividad de los artesanos del departamento de Sucre	incrementar el nivel de competitividad de los artesanos en el departamento de Sucre
<b>Causa indirecta</b> Baja participación de los artesanos	incrementar la participación de los artesanos mercados locales, regionales, nacionales e



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

mercados locales, regionales, internacionales.  
nacionales e internacionales.

### Fines:

- Salvaguardar los saberes y la memoria de las comunidades artesanales
- Procesos productivos Artesanales eficientes
- Sostenibilidad de la practica artesanal por parte de las comunidades

### DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS:

#### 1.1. Alternativas de selección:

Nº	Descripción de la Alternativa	Descripción	Ventajas	Desventajas
1.	Programa de Fortalecimiento económico del sector productivo artesanal del departamento de sucre	Consiste en desarrollar una estrategia integral a partir de tres (3) componentes esenciales: Componente 1. Salvaguarda de los saberes y la memoria asociados a la artesanía; Componente 2. Formación de capacidades empresariales y productivas de los artesanos; Componente 3. Fortalecimiento y promoción al sector artesanal. La población objeto son 248 artesanos de 15 municipios priorizados, cada uno con una vocación artesanal definida.	Propuesta de intervención integral que aborda diferentes áreas para el fortalecimiento del sector artesanal, esta estrategia responde adecuadamente a la identificación del problema y sus causas.	El alcance establecido define una población objeto de 51%, entendiendo que la localización del proyecto abarca a 15 municipios, se requirió de priorizar aquellas con vocación de oficios artesanales con poca o nula intervención.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS


2.	Desarrollar un programa de estímulos económicos dirigido a los artesanos del departamento	Consiste en la entrega de recursos económicos, otorgados a través de convocatoria pública de presentación de proyectos que estén enfocados en acciones de fortalecimiento, formación y circulación del sector artesanal en el departamento de sucre.	Inversión directa para fortalecer a cada uno de los artesanos que resulten beneficiados, se dinamiza el sector artesanal en el departamento.	Recursos limitados, insuficientes para apoyar a todos los actores, 248 censo de artesanos.  Esta alternativa no respondería a una estrategia que impulse al sector artesanal de manera integral. Se fortalecerían proyectos individuales sin ninguna articulación.
----	---	--	--	--

### 1.2. Evaluación de la alternativa seleccionada

La evaluación de las alternativas se muestra en la tabla, la cual es una matriz que se realiza teniendo en cuenta los aspectos legales, de mercado, técnico, ambiental y de riesgo, para ello se toma una calificación de 1 como la más negativa y 5 como la más positiva.

Tabla. Evaluación de alternativas.

ALTERNATIVA 1: Programa de Fortalecimiento económico del sector productivo artesanal del departamento de sucre		TOTAL
TÉCNICA	Esta alternativa define claramente los aspectos técnicos de la intervención, define las especificaciones de los productos, actividades del proceso de fortalecimiento en cada uno de sus tres componente. Presente acciones de respuesta a las causas identificadas y establece indicadores que permiten medir el cumplimiento del objetivo del proyecto-	5
MERCADO	Establece que le proyecto impactará un 51% de la población afectada, por razones técnicas, financieras y de alcance. lo que representa a 248 artesanos con Cobertura en el 100% de los municipios priorizados, se calculan beneficios a corto y mediano plazo de la intervención.	3

 <p><b>FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE</b> <i>¡Apoya el talento sucreño!</i></p>	<p><b>ESTUDIOS PREVIOS</b></p>
---	--------------------------------

LEGAL	Las acciones se establecen dentro del marco legal, el proyecto se encuentra enmarcado dentro del plan departamental de desarrollo y dentro del Capítulo Independiente de Regalías del departamento. Se establece articulación con los planes municipales de desarrollo.	5
TOTAL PUNTOS		13

ALTERNATIVA 2. Desarrollar un programa de estímulos económicos dirigido a los artesanos del departamento		TOTAL
TÉCNICA	La alternativa 2, establece un programa para el fortalecimiento del sector artesanal, a través de convocatorias públicas de proyecto, en los que los beneficiarios participan por un monto determina de recursos y unas líneas de acción previamente establecidas. Aunque la alternativa permite impactar al problema central identificado, esta no ataca sus causas, por lo que la solución planeada no aborda integralmente la identificación del problema y sus causas.	3
MERCADO	A nivel de mercado la alternativa 2, puede llegar a cubrir al 100% de la población afectada, sin embargo se requiere que los beneficiarios cuenten con habilidades en gestión de sus proyectos para participar de la convocatoria y asignación de recursos, lo que no es posible al 100%, ya que se ha identificado claramente las debilidad del sector artesanal y esta es una de ellas, la baja participación en acciones de desarrollo local.	3
LEGAL	Las acciones se establecen dentro del marco legal, el plan departamental de desarrollo establece productos asociados a la entrega de estímulos al sector cultural a través de convocatoria de proyecto. no se contempla dentro de capítulo independiente de regalías.	3
TOTAL PUNTOS		9

Como se observa en la tabla anterior, la alternativa seleccionada es la denominada: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL SECTOR PRODUCTIVO ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Preparación:

Estudio de necesidades:

**Bien o servicio:** Servicio de asistencia técnica a la actividad artesanal de Sucre.

**Unidad de medida:** Número

**Descripción:** servicios de fortalecimiento y asistencia técnica al sector artesanal en el Departamento de Sucre.

Fondo Mixto.  
Carrera 17, No. 26- 123- Segundo Piso Calle Nariño – Sincelejo



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2016	120	485	-365
2017	130	485	-355
2018	206	485	-279
2019	130	485	-355
2020	30	485	-455
2021	30	485	-455
2022	30	485	-455
2023	0	485	-485

### 1.3. Análisis técnico:

#### 1.3.1. Qué es el Laboratorio Artesanal de Sucre.

El Laboratorio Artesanal de Sucre es una estrategia liderada por la Gobernación de Sucre, en colaboración con el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre. Su objetivo principal es fortalecer los saberes asociados a los oficios artesanales y promover la reactivación económica del sector en el departamento.

El Laboratorio Artesanal no se refiere a un espacio físico, sino a una unidad especializada de carácter técnico y social. Su enfoque se centra en la formación, innovación y desarrollo de capacidades empresariales y productivas en el ámbito artesanal. Además, se adapta a las realidades de cada territorio para facilitar el intercambio, transmisión y generación de conocimientos y saberes relacionados con la práctica artesanal.

#### 1.3.2. ¿Quiénes pueden participar?

Se podrán postular artesanos pertenecientes a los siguientes municipios del departamento de Sucre; **Colosó, Guaranda, El Roble, Sampués, Galeras, Los Palmitos, San Antonio de Palmito, San Marcos, Corozal, Morroa, Tolú Viejo, Betulia, San Onofre, Sincé, San Benito Abad.** que demuestren tener más de 2 años de experiencia en el desarrollo de productos artesanales de manera comprobada.

Es importante destacar que se entiende por artesano a toda persona que, de forma individual o colectiva y a partir de su intelecto y creatividad, ejerza uno o varios oficios artesanales, por medio



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

del conocimiento integral de procesos y técnicas que permiten transformar materias primas naturales o sintéticas en productos acabados que expresan una identidad cultural propia. Esta definición se construyó con base en el concepto sobre artesanías que emitió la UNESCO<sup>2</sup> en 1997.

### 1.3.3. Criterios de participación y selección.

Para participar en la convocatoria es necesario cumplir con los siguientes criterios:

1. Ser artesano o artesana que de forma individual o colectiva y a partir de su intelecto y creatividad, ejerza uno o varios oficios artesanales, por medio del conocimiento integral de procesos y técnicas que permitan transformar materias primas naturales o sintéticas en productos acabados que expresan una identidad cultural propia.
2. Que vivan o estén dispuestos a desplazarse por sus propios medios a los municipios priorizados de atención.
3. Que tenga actividad productiva artesanal vigente con una experiencia mínima de 2 años.
4. Que trabaje de manera autónoma y derive la totalidad o parte de su sustento económico de la actividad artesanal.
5. Que se comprometa a asistir al menos al 80% de los talleres teóricos y prácticos que se llevarán a cabo en cada territorio.
6. Que el artesano haya tenido experiencia de comercializar sus productos a nivel local, regional o nacional.
7. Artesanos que cuenten con recursos tecnológicos para la conectividad (computador, teléfono móvil inteligente, tablet).

Todos los aspirantes deben cumplir con los documentos descritos a continuación:

1. **Formulario de solicitud.**
2. **Fotocopia de la cédula de ciudadanía**
3. **Catálogo o muestra de productos digital**, con las fotografías de productos ordenadas, con sus respectivas referencias y detalles técnicos.

<sup>2</sup> Definición adoptada por el Simposio UNESCO/CCI. "La Artesanía y el mercado internacional: comercio y codificación aduanera"

- Manila, 6-8 de octubre de 1997. "Los productos artesanales son los producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano, o con la ayuda de herramientas manuales o incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto acabado. Se producen sin limitación por lo que se refiere a la cantidad y utilizando materias primas procedentes de recursos sostenibles. La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente"



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

4. **Certificados o soportes que demuestren la experiencia:** diplomas, premios o reconocimientos, certificaciones de participación en eventos, certificado por parte autoridad competente que de fé de la dedicación y experiencia del interesado.
5. **Certificados de residencia.** Este certificado podrá ser expedido por las siguientes instancias, alcaldías municipales, oficinas o casas de cultura, juntas de acción comunal del respectivo municipio donde reside el interesado.
6. **Acta de compromiso de participación.** Se incluye un acta de compromiso donde el interesado se compromete a participar en las diferentes actividades de proyecto.

Al cerrar la fecha de inscripciones, el equipo de trabajo del laboratorio realizará la evaluación y selección de los artesanos que participaran del laboratorio, la cual se publicará y se notificará a cada uno de los interesados.

### 1.3.4. Productos y/o servicios y el valor agregado del proyecto.

Los productos o servicios que ofrecen en el marco del Laboratorio Artesanal de Sucre son:

**Capacitación y formación:** El proyecto brinda programas de capacitación y formación a los artesanos, con el objetivo de fortalecer sus habilidades técnicas, conocimientos y capacidades en el ámbito artesanal. Estos programas incluyen talleres, cursos y actividades prácticas, que permiten a los participantes mejorar su calidad de trabajo y desarrollar nuevas técnicas y enfoques.

**Asistencia técnica:** El Laboratorio Artesanal de Sucre proporciona asistencia técnica personalizada a los artesanos, ofreciendo orientación y asesoramiento en aspectos como la producción, el diseño, la comercialización y la gestión empresarial. Esto permite a los artesanos mejorar sus procesos de trabajo, optimizar sus recursos y tomar decisiones más informadas en su actividad artesanal.

**Innovación y desarrollo de productos:** El proyecto promueve la innovación y el desarrollo de nuevos productos artesanales, incentivando la creatividad y la experimentación. Se brinda apoyo en el diseño de productos innovadores, la búsqueda de materiales y técnicas alternativas, y la adaptación a las tendencias del mercado. Esto ayuda a los artesanos a diversificar su oferta y alcanzar nuevos segmentos de clientes.

**Promoción y comercialización:** El Laboratorio Artesanal de Sucre se encarga de promover y difundir los productos artesanales elaborados por los participantes del proyecto. Esto se



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

realiza a través de ferias, exposiciones, eventos culturales y plataformas digitales, con el objetivo de ampliar la visibilidad y las oportunidades de venta de los productos. Además, se brinda apoyo en la comercialización, estableciendo vínculos con compradores, distribuidores y otros actores del sector.

El valor agregado del proyecto radica en el enfoque integral que ofrece, abarcando desde la capacitación y asistencia técnica hasta la promoción y comercialización de los productos artesanales. Esto permite a los artesanos no solo mejorar sus habilidades y conocimientos, sino también acceder a nuevas oportunidades de mercado y aumentar sus ingresos. Además, el proyecto fomenta la preservación de la tradición artesanal y contribuye al fortalecimiento del sector, generando un impacto positivo en la economía local, la cultura y la comunidad en general.

### 1.3.5. Impacto económico que generará el proyecto.

El proyecto Laboratorio Artesanal de Sucre forma parte de las políticas estatales enfocadas en fortalecer el sector artesanal. A través de este proyecto, se busca impulsar el desarrollo del sector, mejorando su competitividad mediante la implementación de procesos integrados que abarcan la mejora de la calidad, la innovación y el desarrollo de productos. Esto se logrará a través de la aplicación de diseño y tecnología orientados a la producción y el mercado, con el objetivo de alcanzar altos niveles de productividad y generar beneficios sociales y culturales para la comunidad del departamento.

El proyecto generará un impacto económico positivo a través de la creación de empleo, el incremento de los ingresos de los artesanos, la estimulación de la economía local y el desarrollo de capacidades. Estos efectos contribuirán al desarrollo socioeconómico de la región, promoviendo la sostenibilidad y valorización del sector artesanal como motor de crecimiento y generación de riqueza.

**Generación de empleo:** La implementación del proyecto permitirá la creación de nuevos puestos de trabajo en el sector artesanal. Esto se traduce en oportunidades de empleo para artesanos y trabajadores vinculados a la cadena productiva, como proveedores de materiales, transportistas, entre otros. El aumento en la demanda de mano de obra contribuirá a la reducción del desempleo y al mejoramiento de las condiciones económicas de las comunidades involucradas.

**Incremento de los ingresos:** El fortalecimiento del sector artesanal y la mejora de su competitividad en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales conllevan un aumento en los ingresos de los artesanos y productores. Esto se logrará mediante el acceso a nuevos canales de comercialización, la participación en ferias y eventos de promoción, así como el



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

desarrollo de estrategias de marketing y posicionamiento de los productos artesanales. El incremento de los ingresos beneficiará directamente a los artesanos y a sus familias, mejorando su calidad de vida y contribuyendo al desarrollo económico de la región.

**Estimulación de la economía local:** El proyecto impulsará la demanda de insumos y materiales utilizados en la producción artesanal, lo que impactará positivamente en la economía local. Los proveedores de materiales y servicios relacionados se beneficiarán al aumentar sus ventas y tener una mayor demanda de sus productos. Además, el incremento en las actividades comerciales y turísticas relacionadas con el sector artesanal generará un impulso económico en la región, ya que se fomentará el consumo local y se atraerá a visitantes interesados en adquirir productos artesanales.

**Desarrollo de capacidades y conocimientos:** El proyecto contempla acciones de formación y capacitación para los artesanos, lo cual contribuirá al desarrollo de sus capacidades técnicas, productivas y de gestión. Este fortalecimiento de habilidades permitirá a los artesanos mejorar la calidad de sus productos, diversificar su oferta y adaptarse a las demandas del mercado. A su vez, el aumento en la competitividad del sector artesanal impulsará la innovación y la incorporación de nuevas técnicas y diseños, lo que contribuirá a su sostenibilidad a largo plazo.

### 1.3.6. Estrategia competitiva y proyección del impacto sobre la productividad

El proyecto busca fortalecer la competitividad de los artesanos y generar un impacto positivo en su productividad. A continuación, se detallan los principales componentes de esta estrategia:

**Mejora de la calidad y la innovación:** Se promueve la implementación de procesos de mejora continua en la producción artesanal, buscando elevar los estándares de calidad de los productos. Esto implica la adopción de técnicas y métodos innovadores, la búsqueda de materiales de alta calidad y la incorporación de diseños atractivos y funcionales. Asimismo, se fomenta la creatividad y la experimentación para desarrollar nuevos productos que se destaquen en el mercado.

**Desarrollo de capacidades técnicas y empresariales:** Se brinda capacitación y formación en áreas técnicas y empresariales a los artesanos. Esto incluye el fortalecimiento de habilidades técnicas específicas de cada oficio artesanal, así como conocimientos en gestión empresarial, marketing, ventas, finanzas y otros aspectos clave para el desarrollo de un negocio exitoso. Se busca empoderar a los artesanos con herramientas y conocimientos que les permitan gestionar eficientemente sus emprendimientos.



**Acceso a mercados y promoción comercial:** Se establecen alianzas estratégicas con actores clave del sector, como intermediarios, distribuidores, tiendas especializadas y plataformas de comercio electrónico, con el objetivo de ampliar los canales de comercialización para los productos artesanales. Se promueve la participación en ferias, exposiciones y eventos culturales, tanto a nivel local como regional y nacional, para dar a conocer y promocionar los productos de los artesanos. Asimismo, se desarrollan estrategias de marketing y branding para destacar la identidad y el valor de los productos artesanales.

La proyección del impacto sobre la productividad del sector artesanal se refleja en varios aspectos:

- Aumento de la producción y la oferta de productos artesanales de calidad.
- Mejora en los estándares de calidad y diseño de los productos.
- Incremento de la competitividad de los artesanos en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Generación de empleo y oportunidades de desarrollo económico en las comunidades artesanales.
- Aumento de los ingresos y mejora en la calidad de vida de los artesanos y sus familias.
- Valoración y preservación de las tradiciones culturales y artesanales de la región.
- Promoción del turismo cultural y el consumo responsable de productos artesanales.

En resumen, la estrategia competitiva y la proyección del impacto sobre la productividad del sector artesanal se centran en fortalecer las capacidades técnicas y empresariales de los artesanos, promover la innovación y la calidad de los productos, facilitar el acceso a mercados y fomentar la cooperación entre los actores del sector. Con ello, se busca impulsar el crecimiento sostenible del sector artesanal y contribuir al desarrollo económico y cultural de la comunidad.

Los indicadores son herramientas utilizadas para medir y evaluar el progreso y el impacto de una estrategia o proyecto. En el caso de la proyección del impacto sobre la productividad del sector artesanal, algunos indicadores relevantes podrían ser los siguientes:

Item	INDICADORES IMPACTO A LA COMPETITIVIDAD	META
1	Número de Artesanos y/o unidades artesanales fortalecidas a través del Laboratorio Artesanal de Sucre	248
2	Número de municipios con vocaciones artesanales fortalecidas	15
3	Porcentaje de artesanos certificados y cualificados en diseño e innovación artesanal.	80%
4	Porcentaje de artesanos beneficiados por la participación en eventos de	80%



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

	comercialización implementados	
5	Ingresos de los artesanos en espacios de comercialización de la artesanía colombiana (Monto (\$) anual esperado en Millones)	1.000
6	Número de espacios de comercialización de la artesanía sucreña (local, regional, nacional)	1
7	Número de acuerdos con comerciales con compradores relacionadas con el sector	10
8	Valor de acuerdos con comerciales con compradores relacionadas con el sector (Monto (\$) esperado en Millones)	1.000
9	Variación de la productividad de las unidades artesanales priorizadas (Productividad final / inicial)-1* 100	10%
10	Proceso de transmisión de saberes entre generaciones implementado (% de implementación)	100%
11	Número de artesanos con dotación de herramientas y equipos	248

### 1.3.7. Descripción de los componentes, actividades e insumos

El proyecto se divide en varios componentes que abordan de manera integral las necesidades y desafíos de este sector. Estos componentes están diseñados para generar un impacto significativo en la salvaguarda de los saberes artesanales, el fortalecimiento de capacidades empresariales y productivas, y la promoción y posicionamiento del sector.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPONENTES	PRODUCTO MGA	INDICADOR MGA
Promover los procesos de transferencia generacional de la memoria ancestral	Componente 1. Salvaguarda de los saberes y la memoria artesanal del departamento de Sucre	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 - Eventos de promoción de actividades culturales realizados
Fortalecer las capacidades técnicas y de cualificación productiva el sector artesanal	Componente 2. Formación de capacidades empresariales y productivas	3301095 - Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	330109500 - Personas asistidas técnicamente
Incrementar el nivel de competitividad del sector artesanal en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales	Componente 3. Fortalecimiento y promoción al sector artesanal	3301054 - Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400 - Estímulos otorgados



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

A continuación se describe el alcance y las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes, actividades y productos entregables.

### **1.3.8. COMPONENTE 1. SALVAGUARDA DE LOS SABERES Y LA MEMORIA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

Como parte integral al fortalecimiento del sector artesanal, se aborda una estrategia articulada para la preservación de los oficios y saberes ancestrales del Departamento de Sucre, ya que con ello, se busca generar valor social, aumento de la apropiación del conocimiento y la protección del oficio artesanal como herramienta de conservación de la memoria y garantía de la identidad de los habitantes.

El componente se articulará con la estrategia Sucre Escucha, la cual vincula a niños y jóvenes entre los 14 y 28 años de los municipios priorizados. Con el objetivo de motivar y estimular a las nuevas generaciones sobre el valor y la importancia de la artesanía, la cual puede ser vista como una oportunidad de preservación y de generación de desarrollo económico para las mismas comunidades.

#### **1.3.8.1. Actividad 1.1. Evento de lanzamiento del Laboratorio Artesanal de Sucre.**

Como parte del inicio del proyecto se realizará un evento de lanzamiento en donde se den a conocer el alcance, objetivos, formas de participación y beneficio para los artesanos del departamento. El evento se realiza de manera presencial y con transmisión virtual por redes sociales. El espacio tendrá una capacidad máxima para 200 personas. Se contempla el cubrimiento de los costos de la logística del evento como son; el alquiler de espacios, sonido y equipos tecnológicos, mobiliario. La duración de la actividad será de un (1) día. El desarrollo temático del lanzamiento estará a cargo del equipo de coordinación del proyecto.

#### **Metodología para el Evento de Lanzamiento del Laboratorio Artesanal de Sucre:**

##### **Planificación y organización:**

- Establecer el objetivo principal del evento: presentar el Laboratorio Artesanal de Sucre y generar interés y participación de los artesanos del departamento.
- Definir la fecha, hora y duración del evento: se programará un día completo para cubrir todas las actividades planificadas.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

- Seleccionar un lugar adecuado para el evento: un espacio amplio y cómodo con capacidad para albergar a 200 personas, garantizando el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.
- Realizar la contratación de servicios logísticos: alquiler de espacios, equipos de sonido y tecnología, mobiliario, entre otros, asegurando un ambiente propicio para la realización del evento.

### **Programa del evento:**


- Bienvenida y presentación del Laboratorio Artesanal de Sucre: se brindará una introducción al proyecto, destacando su importancia y los beneficios que ofrecerá a los artesanos del departamento.
- Exposición de los objetivos y formas de participación: se detallarán los objetivos del laboratorio y se explicarán las diferentes formas en que los artesanos podrán involucrarse, ya sea a través de formación, asesorías o acceso a mercados.
- Espacio de preguntas y respuestas: se abrirá un espacio para que los asistentes puedan realizar preguntas, aclarar dudas y obtener mayor información sobre el laboratorio.
- Clausura y agradecimientos: se cerrará el evento agradeciendo la participación de los asistentes y reiterando el compromiso del proyecto con el fortalecimiento del sector artesanal.

### **Transmisión virtual y difusión en redes sociales:**

- Establecer una estrategia de transmisión en vivo del evento a través de plataformas digitales, permitiendo a un público más amplio acceder al contenido y seguir el lanzamiento en tiempo real.
- Preparar material gráfico y audiovisual para difundir en redes sociales antes, durante y después del evento, generando expectativa, captando la atención del público y promoviendo la participación en el laboratorio.
- Fomentar la interacción en línea mediante el uso de hashtags y la posibilidad de hacer preguntas o comentarios a través de las redes sociales, brindando la oportunidad de participación a aquellos que no puedan asistir físicamente.

### **Evaluación y seguimiento:**

- Realizar una evaluación del evento para recopilar feedback de los asistentes, identificar áreas de mejora y tomar en cuenta sus sugerencias para futuros eventos.

 <p><b>FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE</b> <i>¡Apoya el talento sucreño!</i></p>	<p><b>ESTUDIOS PREVIOS</b></p>
---	--------------------------------

- Realizar un seguimiento posterior al evento, manteniendo la comunicación con los artesanos interesados en participar en el laboratorio y brindándoles información adicional o convocatorias específicas.

#### **Necesidades y especificaciones técnicas de la actividad**

Servicios	especificaciones	Unidad	Cantidad
Alquiler de espacio o auditorio	Salones para 200 personas por hora (ubicados en el perímetro urbano del Municipio de Sincelejo, en un sector con fácil acceso al servicio de transporte público)	Unidad	1
Alquiler de Sillas	Sillas chivary para eventos	Unidad	200
Sistemas Sonido o amplificación para salón o auditorio de 200 personas.	Sonido sencillo tipo conferencias, foros, capacitaciones. Un bajo, dos cabinas, tres monitores de piso, una consola con 3 micrófonos.	Unidad	1
Escenografía y ambientación para el evento	servicio de Ambientación escenarios para 200 personas. 20 luces led, 20 objetos decorativos tipo artesanal.	Unidad	1
Sistema de Video proyector	Video beam de 3.000 lúmenes * 4 horas, Portátil de memoria Ram de 4 giga, disco duro un teda, entrada a HDMI, USB, internet RE 45 y BGA * 4 horas	Unidad	1
Bebida tradicional tipo	servicio de bebida tradicional, incluye servicio de meseros	Unidad	200

#### 1.3.8.2. Actividad 1.2. Encuentros generacionales entre artesanos y población de niños y jóvenes.

En el marco de la Estrategia Sucre Escucha, se llevarán a cabo en cada uno de los quince (15) municipios una serie de encuentros generacionales entre un (1) artesano y un grupo de 25 niños y jóvenes. El objetivo principal de estos encuentros es promover la transferencia de conocimientos y habilidades artesanales por parte del maestro artesano seleccionado hacia las nuevas generaciones.

Los encuentros generacionales tendrán una duración de 20 días, durante los cuales se realizarán diversas actividades formativas y prácticas en las que los niños y jóvenes aprenderán de la experiencia y sabiduría del maestro artesano. Estas actividades incluirán demostraciones prácticas, sesiones teóricas, ejercicios prácticos y tutorías individualizadas.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

El equipo del Laboratorio Artesanal será responsable de acompañar todo el proceso, desde la planificación hasta la evaluación de los encuentros generacionales. Se encargará de seleccionar cuidadosamente al maestro artesano en función de la vocación u oficio artesanal prioritario en cada municipio, asegurando que su experiencia y conocimientos sean pertinentes y enriquecedores para los participantes.

Además, se realizará la selección de un gestor cultural o artesano que actuará como facilitador y apoyo en el territorio. Esta persona desempeñará diversas funciones, entre las cuales se encuentran la convocatoria de los jóvenes interesados en participar en los encuentros, la motivación y promoción de la inscripción en los mismos, la realización de visitas a instituciones educativas para difundir la iniciativa, y brindar apoyo logístico durante el desarrollo de los encuentros.

Estos encuentros generacionales representan una oportunidad única para fomentar el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de los lazos entre los artesanos experimentados y las nuevas generaciones. Además, permiten preservar y transmitir los saberes artesanales tradicionales, promoviendo la continuidad y revitalización del sector en el departamento de Sucre.

### **Metodología.**

La metodología de los encuentros generacionales busca garantizar un ambiente de aprendizaje enriquecedor y significativo, promoviendo la interacción entre los artesanos y los jóvenes, el respeto por los saberes tradicionales y la estimulación de la creatividad. Se busca fomentar el intercambio de conocimientos y la continuidad de las prácticas artesanales, impulsando la preservación cultural y la formación de nuevas generaciones comprometidas con el arte y la artesanía en el departamento de Sucre.

1. Selección del maestro artesano: El equipo del Laboratorio Artesanal llevará a cabo un proceso de selección para elegir al maestro artesano que participará en cada encuentro generacional. Se considerarán criterios como la experiencia, trayectoria y dominio del oficio artesanal relevante para el municipio.
2. Identificación de los participantes: Se realizará una convocatoria dirigida a niños y jóvenes interesados en aprender y vincularse con el arte y la artesanía tradicional. El gestor cultural o artesano en territorio será responsable de difundir la convocatoria y motivar la participación de los jóvenes, visitando instituciones educativas y promoviendo el interés por la actividad.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

3. Planificación de los encuentros: Una vez seleccionados los participantes, se procederá a la planificación detallada de los encuentros generacionales. Se definirán las fechas, horarios, lugares y actividades específicas a realizar durante los 20 días de duración de los encuentros.
4. Desarrollo de los encuentros: Los encuentros se llevarán a cabo en espacios adecuados para la práctica y enseñanza del arte y la artesanía. Durante este período, el maestro artesano compartirá sus conocimientos y técnicas con los participantes a través de demostraciones prácticas, explicaciones teóricas, ejercicios prácticos y tutorías personalizadas. Se fomentará la participación activa y el aprendizaje práctico de los jóvenes, promoviendo la creatividad y la experimentación.
5. Seguimiento y evaluación: Durante el desarrollo de los encuentros, se realizará un seguimiento constante para evaluar el progreso de los participantes, identificar dificultades y brindar apoyo adicional en caso necesario. Al finalizar los 20 días, se llevará a cabo una evaluación integral de la actividad, recopilando retroalimentación de los participantes y del maestro artesano, con el fin de retroalimentar y mejorar futuros encuentros generacionales.

### **Rol de Maestro Artesano.**

El Maestro Artesano desempeñará un papel fundamental en el proceso de transferencia de saberes, guiando a los jóvenes participantes hacia el dominio de las técnicas y conocimientos artesanales, y contribuyendo así a la preservación y revitalización del patrimonio cultural en cada uno de los municipios.

Funciones que desempeñará el maestro artesano:

- Diseñar y planificar el proceso de transferencia de saberes: El Maestro Artesano será responsable de establecer un plan detallado para la transferencia de saberes relacionados con la vocación artesanal específica del municipio. Esto incluye identificar los conocimientos y técnicas clave a transmitir, así como definir las etapas y actividades necesarias para su enseñanza.
- Facilitar la transmisión de conocimientos y habilidades: El Maestro Artesano se encargará de impartir de manera efectiva los conocimientos y habilidades necesarios a los jóvenes participantes. Utilizará métodos pedagógicos adecuados para garantizar una comprensión



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

clara y una asimilación adecuada de los saberes artesanales, promoviendo un ambiente de aprendizaje participativo y enriquecedor.

- **Demostrar técnicas y prácticas artesanales:** El Maestro Artesano realizará demostraciones prácticas de las técnicas y prácticas artesanales relevantes para la vocación definida. A través de ejemplos concretos, exhibirá el uso correcto de herramientas, materiales y procesos, permitiendo a los jóvenes observar y comprender de manera visual y práctica la ejecución de las habilidades artesanales.
- **Brindar orientación y tutoría personalizada:** El Maestro Artesano ofrecerá orientación y tutoría individualizada a los jóvenes participantes, brindándoles retroalimentación constante sobre su progreso y desempeño. Les proporcionará recomendaciones, correcciones y consejos prácticos para mejorar sus habilidades artesanales y fomentar su crecimiento personal en el ámbito artístico.
- **Estimular la creatividad y la experimentación:** Además de transmitir conocimientos técnicos, el Maestro Artesano fomentará la creatividad y la experimentación entre los jóvenes participantes. Los alentará a explorar nuevas ideas, técnicas y enfoques en la práctica artesanal, promoviendo la innovación y el desarrollo de un estilo propio en su trabajo.
- **Inspirar valores y compromiso con el arte y la artesanía:** El Maestro Artesano será un modelo a seguir para los jóvenes, transmitiendo no solo habilidades técnicas, sino también valores y ética relacionados con el arte y la artesanía. Fomentará el respeto por las tradiciones culturales, la dedicación al trabajo artesanal y el compromiso con la preservación de los saberes ancestrales.

### **Rol de Maestro Artesano.**

El Gestor Cultural desempeñará un papel fundamental en la organización y coordinación de los Encuentros Generacionales, asegurando el involucramiento activo de los jóvenes y facilitando su proceso de aprendizaje y participación en el ámbito cultural. Su labor contribuirá al fortalecimiento de la identidad cultural local y al desarrollo de habilidades y conocimientos en gestión cultural entre los participantes.

#### Funciones que desempeñará

- **Apoyar en la convocatoria y selección de los jóvenes:** El Gestor Cultural será responsable de colaborar en el proceso de convocatoria de los jóvenes interesados en participar en los



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Encuentros Generacionales. Se encargará de difundir la información del evento en instituciones educativas, comunidades locales y otros espacios relevantes. Además, asistirá en el proceso de selección de los jóvenes participantes, evaluando las solicitudes y brindando apoyo en la conformación del grupo.

- Llevar el registro de asistencia y evaluación de los jóvenes: El Gestor Cultural se encargará de mantener un registro preciso de la asistencia de los jóvenes a los encuentros y realizará un seguimiento de su participación activa. Además, será responsable de recopilar y analizar la retroalimentación y evaluación de los jóvenes sobre las actividades realizadas. Esta información será útil para evaluar el impacto y la efectividad de los Encuentros Generacionales.
- Realizar talleres sobre gestión cultural con los jóvenes: El Gestor Cultural organizará y facilitará talleres relacionados con la gestión cultural, dirigidos a los jóvenes participantes. Estos talleres pueden abordar temas como la importancia de la cultura en la sociedad, la valoración y promoción del patrimonio cultural, la gestión de proyectos culturales, entre otros. El objetivo de estos talleres es fomentar el conocimiento y la apreciación de la cultura, así como fortalecer las habilidades de gestión cultural de los jóvenes.
- Brindar apoyo logístico durante los encuentros: El Gestor Cultural estará presente durante los encuentros generacionales para brindar apoyo logístico y coordinar las actividades programadas. Se encargará de asegurar que los espacios estén adecuados para las sesiones de transferencia de saberes, gestionar los recursos necesarios y resolver cualquier inconveniente logístico que pueda surgir durante el desarrollo de los encuentros.
- Promover la participación y el intercambio cultural: El Gestor Cultural estimulará la participación activa de los jóvenes y fomentará el intercambio cultural entre ellos y el Maestro Artesano. Buscará crear un ambiente inclusivo y colaborativo que facilite la comunicación, el aprendizaje mutuo y la valoración de la diversidad cultural presente en el grupo. Además, promoverá la interacción con otras expresiones artísticas y culturales para enriquecer la experiencia de los jóvenes.

### **Necesidades y especificaciones técnicas de la actividad**

Se requiere cubrimiento de los costos asociados a; honorarios o servicios del Maestro Artesano, divulgación de los encuentros, Logística de los encuentros, lo que implica alquiler de espacios con capacidad 30 personas, kit artesanal (camiseta, materiales artesanales) y sistematización por cada uno de los encuentros generacionales.

Fondo Mixto.  
Carrera 17, No. 26- 123- Segundo Piso Calle Nariño – Sincelejo



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Honorarios del personal	Especificaciones	Unidad	Cantidad
Maestro Artesano (incluye bono para compra de insumos)	Perfil: Artesano con más de cinco años de trayectoria o experiencia en el sector artesanal, Contar espacio o taller artesanal propio, residente en los municipios donde se ejecutará el proyecto.	Mes	Uno (1) por municipio
Gestor Cultura o Artesano	Perfil: Gestor cultural con más de tres años de trayectoria o experiencia en labores culturales, residente en los municipios donde se ejecutará el proyecto.	Mes	Uno (1) por municipio

Otros Servicios		Unidad	Cantidad
Camiseta para jóvenes del proceso de transferencia	Camiseta estampada imagen proyecto 100% poliester	Unidad	Veinticinco (25) Por municipio

### 1.3.9. COMPONENTE 2. FORMACIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES Y PRODUCTIVAS

proporcionará a los artesanos participantes las herramientas y conocimientos necesarios para elevar su nivel de competitividad en el mercado, mejorar la calidad de sus productos, diversificar su oferta y aprovechar oportunidades de negocio. Al fortalecer sus capacidades empresariales y productivas, se espera que los artesanos logren incrementar sus ingresos, acceder a nuevos mercados, establecer alianzas estratégicas y generar un impacto positivo en su desarrollo personal y en el crecimiento del sector artesanal en general.

#### 1.3.9.1. Actividad 2.1. Desarrollar el proceso de formación y fortalecimiento de capacidades en Innovación, Producción y comercialización Artesanal.

se refiere al desarrollo de un proceso de formación y fortalecimiento de capacidades en Innovación, Producción y Comercialización Artesanal, con el objetivo de mejorar los conocimientos y habilidades de los artesanos en estas áreas clave de su actividad.

#### **Metodología**

La formación se iniciará con el reconocimiento de los saberes propios de los participantes, fomentando una retroalimentación constante entre el facilitador y los artesanos. Se promoverá la construcción colectiva del conocimiento, basada en enfoques constructivistas y andrológicos, que



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

tienen en cuenta la experiencia y el conocimiento práctico de los adultos en su vida cotidiana. Se buscará la revalorización de conceptos y la generación de nuevos saberes a través del intercambio de conocimientos. Cada individuo podrá resignificar su propio conocimiento y asimilarlo y apropiarlo de acuerdo a sus intereses personales o su aplicación en su negocio o emprendimiento.

La formación se llevará a cabo en formato de Diplomado, utilizando una modalidad semipresencial que combinará el aprendizaje virtual con encuentros presenciales. Durante los encuentros presenciales se reconocerán las experiencias propias del grupo y del facilitador, se construirán y definirán conceptos, y se validarán teóricamente. Se utilizarán estudios de casos y herramientas didácticas como videos y sociodramas para facilitar la apropiación y transferencia de saberes y nuevos conocimientos. En resumen, se combinarán actividades virtuales, teóricas y prácticas para maximizar el aprendizaje.

La duración total del Diplomado será de 80 horas, distribuidas de la siguiente manera: 40 horas presenciales, 20 horas virtuales y 20 horas destinadas al desarrollo de prácticas.

Las clases se llevarán a cabo tanto de manera presencial como virtual. La parte presencial consistirá en una primera etapa de 5 días consecutivos (de lunes a sábado) con una duración de 8 horas diarias, sumando un total de 40 horas presenciales. Los gastos de hospedaje y alimentación para los 248 artesanos participantes serán cubiertos durante esta etapa. La formación se realizará en dos cohortes, siendo la primera cohorte de 124 artesanos y la segunda cohorte de 124 artesanos.

Se utilizarán herramientas como ayudas audiovisuales video beam, computadores, videos y guías de trabajo o estudio, que se le entregarán a cada beneficiario. Se conformarán grupos de trabajo en cada sesión con el fin de generar procesos de intercambio de saberes y preconceptos entre los mismos artesanos, facilitar dialogo de saberes y conocimientos y generar alianzas entre ellos a nivel de compras de materias primas, intercambio de proveedores y de técnicas de producción. Visualizar la asociatividad como una alternativa de crecimiento y desarrollo para el sector artesanal.

Además, como parte de estrategia de permanencia, se contempla la adquisición de paquetes de internet para los beneficiarios de la formación, con el fin de asegurar su acceso y participación en las actividades virtuales.

El proceso de formación tendrá 248 cupos, divididos en dos cohortes, estos cupos se otorgarán a los artesanos que se postulen y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Formulario de Inscripción, totalmente diligenciado firmado por el participante.

Fondo Mixto.  
Carrera 17, No. 26- 123- Segundo Piso Calle Nariño – Sincelejo



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

- Fotocopia del documento de identificación de participante.
- Carta de compromiso y un pagaré firmado por el participante.
- Dos (2) certificaciones de instituciones u organización públicas o privadas de carácter cultural o social, que certifiquen la trayectoria del participante en el oficio artesanal, indicando el nombre del mismo, tiempo y tipo de experiencia.
- Soporte visuales que permitan verificar la trayectoria certificada por las entidades, tales como; (fotografías, recortes de prensa, material impreso, entre otros).

A quienes resulten seleccionados, se les cubrirán los costos de hospedaje y alimentación durante los días de sesiones presenciales. El participante seleccionado deberá cubrir a manera de aportes propios los costos de transporte ida y regreso hasta la ciudad de Sincelejo.

El beneficiario se compromete a asistir a todas las actividades durante la formación, en caso de abandonar el proceso o faltar a más del 20% de asistencias, el beneficiario se verá en la obligación de realizar el pago del 100% de los derechos de matrícula del diplomado.

La aprobación del Diplomado estará determinada por los resultados de la evaluación de competencias y saberes, realizada en cada módulo por separado en cada uno de los 6 núcleos o módulos temáticos.

Para eso se practicarán dos evaluaciones, una al finalizar los módulos de trabajo independiente, con un valor del 40% de la calificación definitiva, y otra al finalizar los módulos de trabajo presencial, con un valor del 60% de la calificación definitiva.

La evaluación será numérica en escala de 1 a 10.

La inasistencia a 10 horas o más del módulo presencial es motivo de reprobación del Diplomado, así como el incumplimiento con más del 20% de las tareas asignadas en el módulo de trabajo independiente.

El estudiante que apruebe los 6 núcleos temáticos del Diplomado se hará acreedor a un Certificado debidamente expedido por una Institución Universitaria reconocida.

### PROGRAMACIÓN

Formación	Cupos	Sesión Presencial	Horas diarias	Horario	Intensidad Horaria presencial	Intensidad Horaria Virtual	Intensidad Horaria practica	Intensidad Horaria total
-----------	-------	-------------------	---------------	---------	-------------------------------	----------------------------	-----------------------------	--------------------------



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

1ra Cohorte	124	5 días	8 horas	Lunes a sábado de 8 a 12m y de 2 a 6 pm	40 horas	20 horas	20 horas	<b>80 horas</b>
2da Cohorte	124	5 días	8 horas	Lunes a sábado de 8 a 12m y de 2 a 6 pm	40 horas	20 horas	20 horas	<b>80 horas</b>

### ESTRUCTURA DE LOS CONTENIDOS

Diplomado en Innovación, Producción y comercialización Artesanal.

Núcleos o Módulos Presenciales	
Marco normativo y político del sector artesanal – Ley de Oficios	6 horas teóricas (virtual)
Producción Artesanal	10 horas teórico- 10 horas prácticas
Diseño e innovación Artesanal	10 horas teórico- 14 horas prácticas
Administración y organización	8 horas teóricas (Virtual)
Marketing y Ventas	14 horas teóricas
Gestión de Proyectos	4 horas presenciales – 4 horas virtuales
<b>Total Horas</b>	<b>80 horas</b>

PLANTEAMIENTO DE LA ASIGNATURA	
Marco normativo y político del sector artesanal – Ley de Oficios	
Objetivo General: Analizar el marco normativo del sector artesanal en Colombia, cual es el papel que juega en el desarrollo económico y social de los territorios. Reflexionar acerca del alcance de los instrumentos normativos y políticos para la gestión artesanal su aplicación en los municipios.	
DESGLOSE DE CONTENIDOS	
Horas	Descripción de las temáticas
2	Marco normativo del sector artesanal en Colombia.
2	Ley de Oficios Artesanales
2	Marco normativo del emprendimiento cultural y la economía naranja

### PLANTEAMIENTO DE LA ASIGNATURA

Fondo Mixto.  
Carrera 17, No. 26- 123- Segundo Piso Calle Nariño – Sincelejo



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

### Producción Artesanal

Objetivo General: Tiene como objetivo el desarrollo integral de conocimientos, habilidades y actitudes conducentes a un desempeño adecuado y responsable en la logística operativa del taller artesanal que permita el alistamiento adecuado para la elaboración de productos artesanales, según características de la materia prima, contexto cultural y plan de producción.

#### DESGLOSE DE CONTENIDOS

Horas	Descripción de las temáticas
2	Mejoramiento de procesos de producción (manufactura)
4	Formación y transferencia en técnica y el oficio
4	Gestión para la producción: planes de producción, Gestión ambiental
2	Seguridad industrial y manejo de desechos
4	Buenas prácticas de producción,
4	Calidad de Manufactura (calidad en la confección de los productos, detalles y pulimiento del producto final)

### PLANTEAMIENTO DE LA ASIGNATURA

#### Diseño e innovación Artesanal

Objetivo General: busca el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de los productos ya existentes y el desarrollo de nuevas líneas y colecciones, diferenciados por su alto contenido de diseño y valor agregado orientados a mercados idóneos, que se abrirán y ampliarán de acuerdo a las nuevas tendencias y desarrollos alcanzados.

#### DESGLOSE DE CONTENIDOS

Horas	Descripción de las temáticas
4	Inspiración y proceso creativo
2	Texturas, tendencias y color
4	Diversificación y diseño de líneas de productos, Matriz de diseño
4	Innovación y su aplicación al sector artesanal.
2	Empaque y embalaje
2	Vitrinismo y exhibición
4	Curaduría de productos

### PLANTEAMIENTO DE LA ASIGNATURA

#### Administración y organización



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Objetivo General: El incremento de las capacidades administrativas tiene como finalidad apoyar a los participantes a establecer prácticas de administración fáciles e inteligentes, para el funcionamiento de las unidades artesanales se debe contar con procesos de planificación, organización, dirección y control, de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, de conocimiento, entre otros) que permitan al artesano alcanzar niveles de superación de vulnerabilidad y sostenibilidad de sus unidades productivas.

### DESGLOSE DE CONTENIDOS

Horas	Descripción de las temáticas
2	Asociatividad y formalización empresarial
2	Manejo administrativo y financiero
4	Planes de negocios

### PLANTEAMIENTO DE LA ASIGNATURA

#### Marketing y Ventas

Objetivo General: Brindar herramientas para el desarrollo de los procesos del Marketing en la ejecución de sus proyectos artesanales.

instruir en la aplicación de las nuevas herramientas de comunicación comercial que ofrece Internet a través de la presentación de conceptos y estrategias como el posicionamiento en buscadores, desarrollo de webs de éxito, marketing social, CRM, e-mail marketing que permitan desarrollar solventes estrategias de marketing on line

### DESGLOSE DE CONTENIDOS

Horas	Descripción de las temáticas
2	Clientes, consumos y segmentos de mercado.
2	Canales de comercialización
4	Creación de guiones de ventas
2	Marketing digital
4	Modelo Gerencial para empresas artesanales: Métodos y estrategias de fijación de precio Punto de equilibrio.

### PLANTEAMIENTO DE LA ASIGNATURA

#### Gestión de Proyectos

Objetivo General: Afianzar conocimientos, estrategias y metodologías para fortalecer las capacidades en la gestión cultural en los contextos municipales, a través de la formulación de proyectos culturales pertinentes, sostenibles y exitosos.

### DESGLOSE DE CONTENIDOS

Horas	Descripción de las temáticas
2	El Proyecto cultural. Modalidades, elementos y presentación de proyectos.
2	Pertinencia, alcance y horizonte del proyecto cultural
2	Formulación, proyección y planeación de proyectos culturales



### 1.3.9.2. Actividad 2.2. Desarrollo de asistencias técnicas para artesanos en 15 municipios priorizados.

Se llevará a cabo como una continuación y complemento del proceso de formación. Esta etapa consistirá en brindar asesorías y asistencias técnicas personalizadas a los artesanos, con el objetivo de que apliquen los conocimientos adquiridos en el diplomado a través de micro-proyectos.

Para este fin, se contará con un equipo de quince (15) expertos en diseño artesanal, quienes realizarán visitas presenciales a los artesanos en sus respectivos municipios. Durante estas visitas, se brindará apoyo y orientación para encontrar alternativas que impulsen la productividad y eficiencia en los procesos productivos de los artesanos. Además, en el caso de asesorías en diseño, se establecerá un programa de trabajo individual o grupal con cada beneficiario.

La asistencia técnica se llevará a cabo durante un periodo de un (1) mes, donde los asesores proporcionarán ejercicios de trabajo que posteriormente serán revisados, corregidos y evaluados. El objetivo principal es fomentar el intercambio de conocimientos, habilidades y fortalezas entre los artesanos y los asesores, con el fin de fortalecer el aprendizaje mutuo y el crecimiento en conjunto.

#### **Metodología**

La metodología se enfoca en el acompañamiento cercano, la transferencia de conocimientos prácticos, la generación de propuestas innovadoras y el fortalecimiento de las habilidades y capacidades de los artesanos en el ámbito del diseño y la producción artesanal.

A continuación, se describe la metodología de manera ampliada:

- **Asesoramiento en micro-proyectos:** Los asesores brindan orientación y apoyo a los artesanos en el desarrollo de micro-proyectos específicos. Estos proyectos se centran en mejorar el diseño y la producción artesanal, buscando alternativas que generen mayor productividad y eficiencia en los procesos productivos.
- **Acompañamiento en sesiones creativas:** Se realizan sesiones de trabajo donde se abordan temas relacionados con procesos creativos, texturas, tendencias y color, diversificación y diseño de líneas de productos. Los asesores proporcionan orientación y guían a los artesanos en la exploración de nuevas ideas y enfoques innovadores.
- **Talleres artesanales:** Se brinda acompañamiento personalizado y grupal en talleres sobre diseño, calidad, creatividad, innovación y desarrollo de productos. Estos talleres permiten



a los artesanos adquirir nuevas habilidades y conocimientos prácticos, mejorando así su capacidad para producir artesanías de alta calidad.

- **Identificación de propuestas de diseño:** Los asesores trabajan junto con los artesanos para identificar y poner en práctica propuestas de diseño de nuevos productos. Se busca mejorar el proceso productivo y aumentar la productividad de las unidades artesanales en los municipios priorizados.
- **Asesorías puntuales:** Los asesores brindan asesoramiento puntual en diseño y producción a los artesanos en los municipios. Se abordan aspectos específicos relacionados con el diseño de productos y la optimización de los procesos de fabricación.
- **Apoyo en eventos feriales:** Los asesores brindan apoyo en eventos feriales a nivel local y regional. Ofrecen asesoría técnica integral a las unidades productivas que participan en estos eventos, ayudándolas a mejorar su presentación, fotografía, catálogos y exposición de productos.
- **Entrega de informes y certificados:** Los asesores entregan informes detallados de las acciones realizadas durante las asistencias técnicas, resumiendo los avances, recomendaciones y logros obtenidos. Además, otorgan certificados a los artesanos que han cumplido con las actividades de la asistencia técnica y han desarrollado satisfactoriamente sus micro-proyectos.

### **Productos o entregables de las asistencias técnicas**

Los productos o entregables de la actividad de desarrollo de asistencias técnicas para artesanos incluyen un informe o documento detallado que fortalece los temas de diseño e innovación de los emprendimientos artesanales en Sucre. Este informe debe contener, como mínimo, los siguientes componentes:

- Identificación de unidades artesanales por municipios.
- Tipo de actividad artesanal realizada (por ejemplo: talla en madera, tejido en iraca, entre otras).
- Tipos de productos elaborados o fabricados por los municipios, como decoración de hogar, decoración de espacios exteriores, productos de uso personal, productos de cocina y/o mesa, entre otros.
- Técnicas utilizadas en la producción artesanal, como talla, pintura a mano, tejido, forja, confección, entre otras.
- Especialización de los artesanos, indicando si trabajan solo una técnica o varias, y los enfoques particulares en su trabajo artesanal.
- Materiales utilizados para la elaboración y/o fabricación de las artesanías, como madera, cuero, papel, cartón, iraca, tela, fibras naturales, suncho, entre otros.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

- Procesos de elaboración y/o fabricación de las artesanías, detallando las etapas y métodos utilizados, como talla, corte, formado, ruteado, unión por confección, entre otros.
- Presentación final del producto, describiendo cómo se clasifica la artesanía según aspectos artísticos y/o culturales.
- Otros aspectos relevantes para el componente, como resultados destacados, desafíos superados, alianzas generadas, entre otros.

Estos elementos permiten documentar y compartir de manera sistemática y organizada los avances y conocimientos adquiridos en relación con el diseño e innovación en los emprendimientos artesanales de Sucre. El informe proporciona una visión completa de las actividades realizadas y sirve como referencia para futuras acciones y estrategias en el sector artesanal.

### Necesidades y especificaciones técnicas de la actividad

Cargo	Número de vacantes	Perfil Profesional
Asesor en diseño artesanal	15	Profesional en alguna siguientes disciplinas: Artes, Arquitectura, Diseño y afines con experiencia en proyectos artesanales de al menos dos años y con experiencia específica en desarrollo de asistencia técnica a unidad productivas de artesanos.
Funciones de los asesores que desarrollan las asistencias técnicas :		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesorar a los artesanos en el desarrollo de micro-proyectos enfocados en mejorar el diseño y la producción artesanal en cada uno de los municipios priorizados en el Departamento del Sucre.</li><li>• Realizar acompañamiento mediante sesiones sobre procesos creativos, texturas, tendencias y color, diversificación y diseño de líneas de productos. Innovación y su aplicación al sector artesanal.</li><li>• Realizar acompañamiento personalizado y grupal en talleres artesanales en temas de diseño, calidad, creatividad, innovación y desarrollo de productos.</li><li>• Identificar e implementar en cada comunidad propuestas de diseño de nuevos productos, teniendo en cuenta aspectos de mejora en el proceso productivo que contribuya al aumento de la productividad de la unidad productiva de los municipios priorizados.</li><li>• Realizar asesorías puntuales en diseño y producción en los municipios</li><li>• Apoyar las actividades de diseño en el evento ferial que se llevará a cabo a nivel local y regional, brindar asesoría y acompañamiento técnico integral a las unidades productivas que participen en el mismo</li><li>• Realizar acompañamiento en temas de Exposición, fotografía y catálogo a los artesanos que participan en el proyecto.</li><li>• Entregar un informe detallado resultado de las acciones realizadas durante la asistencia técnica.</li></ul>		



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

- Apoyar en la distribución y entrega de herramientas que se realizaran en el marco del proyecto.
- Identificar la necesidad de herramientas y maquinarias de cada uno de los artesanos a su cargo.
- Elaborar un informe de las necesidades de dotación en herramientas y equipos por cada uno de los artesanos.
- Otorgar certificado a los artesanos que hallan cumplido con las actividades de la asistencia técnica y hallan desarrolla a satisfacción su micro-proyecto.

### 1.3.10. COMPONENTE 3. FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL SECTOR ARTESANAL

Este componente pretende fortalecer a los artesanos de los 15 municipios priorizados a través del impulso comercial y entrega de herramientas, bajo un enfoque de demanda que garantice el legítimo interés de adquisición y con ello la sostenibilidad económica de las iniciativas productivas.

El componente se compone de tres momentos, el primero la entrega de herramientas y maquinaria para los artesanos que han participado del proceso de formación y las asistencias técnicas en campo. En segundo lugar se incluye el desarrollo de una estrategia de promoción y divulgación del proyecto, y en tercer y ultimo lugar el desarrollo de estrategia de comercialización y exhibición de los productos artesanales del departamento.

#### 1.3.10.1. Actividad 3.1. Realizar el suministro de materiales y herramientas para fortalecer a los Artesanos

Como resultado de la fase de asistencia técnica de los artesanos, los asesores expertos entregan un plan de necesidades actualizado de las herramientas y equipos requeridos para fortalecer a cada uno de los artesanos a cargo.

#### **Requisitos.**

Como requisito habilitante para recibir la dotación el artesano deberá aportar los siguientes documentos:

1. Certificado de asistencia o culminación del componente de formación (Diplomado).
2. Certificado de participación de la Asistencia Técnica otorgada por el Asesor.
3. Propuesta de contraprestación social o comunitaria en donde el artesano se compromete a realizar alguna de las siguientes iniciativas:



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

- Compartir conocimientos y técnicas con otros artesanos de la comunidad a través de talleres o capacitaciones.
- Trabajar en colaboración con otros artesanos para crear productos únicos y de alta calidad que sean representativos de la cultura local.
- Realizar donaciones de productos o tiempo para apoyar a organizaciones sin fines de lucro o proyectos comunitarios que necesiten apoyo.
- Capacitar a jóvenes y adultos interesados en el oficio, con el objetivo de mantener vivo el arte y las tradiciones de la comunidad.

### **Agrupación por necesidades de dotación.**

Se han identificado tres tipos de kit de herramientas que pueden agruparse por tipo de vocación artesanal y por municipios.

**Kit 1 Herramientas de tallado:** compuesto por aquellas vocaciones artesanales que usan herramientas similares como la **Talla en Madera - Labrado en Totumo - Talla en Piedra Caliza - Luthería Tradicional.**

- Cuchillo de talla: un cuchillo afilado y de hoja corta para tallar detalles finos y precisos.
- Gubias: herramientas de corte curvas y rectas, con distintas formas de hojas y tamaños, para tallar la madera.
- Escoplos: herramientas de corte rectas y curvas, utilizadas para eliminar grandes cantidades de madera y crear superficies planas.
- Sierra de calar: una sierra de mano que se utiliza para cortar curvas en la madera.
- Raspas y limas: herramientas para dar forma y suavizar la madera.
- Martillos: para ayudar a fijar la madera mientras se trabaja con ella, y para golpear los cinceles y otros cortadores.
- Cinceles: herramientas de corte con hojas rectas, utilizadas para tallar ranuras y detalles en la madera.

**Kit 2 - Herramientas telares y tejeduría:** compuesto por aquellas vocaciones artesanales que usan herramientas similares como: **Telar vertical, Tejeduría en Hilaza de Algodón, Caña Flecha.**



- Telar vertical: es la herramienta principal utilizada por el artesano. Es un marco que sostiene los hilos verticales, permitiendo al tejedor tejer los hilos horizontales a través de ellos.
- Batidor: es una herramienta utilizada para compactar los hilos tejidos. Es una especie de peine que se usa para empujar los hilos hacia abajo y asegurar que los tejidos queden firmes y uniformes.
- Peine: es una herramienta utilizada para alisar los hilos y separarlos en grupos. También se usa para ajustar la tensión de los hilos en el telar.
- Aguja de tejido: es una herramienta pequeña y puntiaguda utilizada para tejer los hilos a través de los hilos verticales. La aguja se desliza por debajo de los hilos verticales y se utiliza para crear patrones y diseños en el tejido.
- Tijeras: son una herramienta básica que se utiliza para cortar hilos, material vegetal y otros.
- Hilos: el artesano utiliza hilos de diferentes tipos y colores para crear tejidos únicos y personalizados.
- Aguja de tejido: es una herramienta pequeña y puntiaguda utilizada para tejer los hilos a través de los hilos verticales. La aguja se desliza por debajo de los hilos verticales y se utiliza para crear patrones y diseños en el tejido.
- Aguja de crochet: es una herramienta con forma de gancho utilizada para tejer la caña flecha. La aguja tiene un gancho en un extremo que se utiliza para recoger los hilos de la caña flecha y pasarlos por otros hilos para crear diferentes patrones.

**Kit 3 - Herramientas industriales:** compuesto por aquellas vocaciones artesanales que usan herramientas similares como:

***Marroquinería,***

- Cuchillos para cuero: son cuchillos afilados que se utilizan para cortar y dar forma al cuero. Hay varios tipos de cuchillos de cuero, incluyendo cuchillos de corte recto, cuchillos de corte curvo y cuchillos de ranurado.
- Máquina de coser: las máquinas de coser se utilizan para coser diferentes piezas de cuero juntas y darles mayor firmeza y resistencia.



- Alicates: los alicates se utilizan para agarrar y sujetar diferentes partes del cuero durante el proceso de trabajo. Hay varios tipos de alicates, incluyendo alicates de punta fina, alicates de punta redonda y alicates de corte.
- Punzones: se utilizan para hacer agujeros en el cuero. Hay varios tipos de punzones, incluyendo punzones rectos, punzones curvos y punzones para ojales.
- Martillos: los martillos se utilizan para golpear diferentes herramientas y dar forma al cuero. Hay varios tipos de martillos, incluyendo martillos de bola, martillos de corte y martillos de remache.
- Herramientas de acabado: se utilizan para dar un acabado limpio y pulido a los bordes del cuero. Estas herramientas incluyen pulidores, limas y esmeriladoras.
- Hilo de coser: se utiliza para coser diferentes piezas de cuero juntas y darles mayor firmeza y resistencia. Hay diferentes tipos de hilos de coser, incluyendo hilos encerados y hilos de nylon.

#### ***Amasijos, Repostería y Dulcería Criolla***

- Rodillo: es una herramienta de cocina que se utiliza para extender la masa en diferentes grosores y tamaños. Los rodillos pueden ser de madera, plástico o metal, y pueden ser lisos o tener patrones para crear texturas en la masa.
- Tijeras de cocina: se utilizan para cortar la masa de manera precisa en diferentes formas y tamaños.
- Cuchillos: se utilizan para cortar la masa y darle diferentes formas. Hay diferentes tipos de cuchillos, incluyendo cuchillos para pan, cuchillos para pastelería y cuchillos para cortar masas de diferentes texturas.
- Espátulas: se utilizan para levantar y mover la masa de manera segura y precisa. Las espátulas también se utilizan para extender el glaseado y otros ingredientes sobre los productos de panadería y repostería.
- Cortadores de galletas: se utilizan para cortar la masa en diferentes formas y tamaños. Hay diferentes tipos de cortadores de galletas, desde simples formas geométricas hasta formas más elaboradas.
- Moldes: se utilizan para dar forma y estructura a los productos de panadería y repostería. Hay diferentes tipos de moldes, desde moldes para pasteles hasta moldes para pan.
- Batidores: se utilizan para mezclar los ingredientes y crear una masa suave y uniforme. Hay diferentes tipos de batidores, desde batidores manuales hasta batidores eléctricos.



- El horno puede ser de diferentes tipos y tamaños, desde pequeños hornos de convección hasta grandes hornos de ladrillos. Los hornos de convección son los más comunes en la panadería moderna y utilizan ventiladores para distribuir uniformemente el calor. Los hornos de ladrillos son los más tradicionales y pueden dar un sabor único a los productos de panadería y repostería. Los hornos pueden ser de gas, eléctricos o de leña, y su elección dependerá de la preferencia del artesano y del tipo de producto que esté produciendo.

### **Alfarería,**

- Torno de alfarero: es una herramienta esencial que se utiliza para dar forma a la arcilla. El torno puede ser eléctrico o manual y permite al artesano girar la arcilla mientras la moldea con las manos.
- Espátulas de alfarero: se utilizan para dar forma a la arcilla y para crear detalles en las piezas de cerámica. Las espátulas pueden tener diferentes formas y tamaños, y pueden ser de metal o de madera.
- Cuchillos de alfarero: se utilizan para cortar y dar forma a la arcilla. Hay diferentes tipos de cuchillos, desde cuchillos de cerámica hasta cuchillos dentados.
- Rodillos: se utilizan para extender la arcilla y para crear texturas en la superficie de las piezas de cerámica.
- Espátulas para decoración: se utilizan para crear diseños y patrones en las piezas de cerámica. Las espátulas para decoración pueden ser de diferentes formas y tamaños, y pueden tener bordes rectos o curvos.
- Pinceles: se utilizan para aplicar esmalte y otros materiales a las piezas de cerámica. Los pinceles pueden ser de diferentes tamaños y formas, y pueden ser de cerdas naturales o sintéticas.
- Rasquetas: se utilizan para alisar y nivelar la superficie de la arcilla. Las rasquetas pueden ser de diferentes tamaños y formas, y pueden ser de madera o metal.
- Hornos: son esenciales en la producción de piezas de cerámica, ya que se utilizan para cocer la arcilla a altas temperaturas. Los hornos pueden ser eléctricos o de leña, y su elección dependerá de la preferencia del artesano y del tipo de producto que esté produciendo.

**Clasificación de los kit según el número de cupos asignados a los municipios y vocación artesanal priorizada.**



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

A continuación se describe en el cuadro la clasificación y cantidades de kit de dotación necesarios de acuerdo al número de cupos para beneficiarios en los 15 municipios, detallando sus actividades o vocaciones artesanales priorizadas.

No.	MUNICIPIOS	VOCACIÓN ARTESANAL	Kit 1 Herramientas de tallado	Kit 2 Herramientas telares y tejeduría	Kit 3 Herramientas industriales
1	Colosó	Talla en Madera Cestería en Iraca	20		
2	Guaranda	Saberes asociados a la cocina Tradicional y derivados Arroz			20
3	El Roble	Telar vertical, Tejeduría en Hilaza de Algodón		10	
4	Sampués	Marroquinería Telar vertical, Tejeduría en Hilaza de Algodón		20	10
5	Galeras	Talla y Labrado en Totumo	20		
6	Los Palmitos	Elaboración de Mobiliario en Bejuco Catabrero			15
7	San Antonio de Palmito	Caña Flecha		20	
8	San Marcos	Tejeduría en Palma Enchama		8	
9	Corozal	Amasijos			10
10	Morroa	Telar vertical, Tejeduría en Hilaza de Algodón		25	
11	Tolú Viejo	Talla en Piedra Caliza	10		
12	Betulia	Alfarería			10
13	San Onofre	Talla en Madera	20		
14	Sincé	Saberes Asociados a la Repostería y Dulcería Criolla			15
15	San Benito Abad	Talla en Madera y repujado	15		
<b>Total de Kit entregados</b>			<b>90</b>	<b>83</b>	<b>75</b>
			<b>Kit 1 Herramientas de tallado</b>	<b>Kit 2 Herramientas telares y tejeduría</b>	<b>Kit 3 Herramientas industriales</b>



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Se establece como monto máximo para la compra de herramientas y equipos los siguientes valores;

Detalle de los Kit	Herramientas que componen el kit	Especificación Técnica	Unidad	Cantidad
Compra de Kit 1 - Herramientas de tallado	- SET 4x De Cuchillos Para Tallar Madera De Carpintería De Bricolaje	Material de las hojas: Acero alta calidad. Mangos: Madera ergonómica para un agarre cómodo y seguro. Tipos de cuchillos: Cuchillo de talla recta, cuchillo de talla curva, cuchillo de detalle y cuchillo de acabado. Tamaño de las hojas: entre 10 y 15 cm Incluye funda protectora para el almacenamiento seguro.	Unidad	90
	- Set de 10 Gubinas tallar en diferentes materiales como madera	Material de las hojas: Acero de alta calidad. Mangos: Madera o plástico resistente para facilitar el control. Tamaños de gubias: entre 10 y 15 cm Incluye una variedad de cinceles para diferentes técnicas de tallado.		
	- Set 3x Cinceles	Material de las hojas: Acero alta calidad Mangos: Madera resistente o mangos ergonómicos de goma. Tipos de cinceles: Cincel plano, cincel de ángulo y cincel en V. Tamaños de cinceles: entre 10 y 15 cm		
	- Sierra Caladora 400w	Potencia: 400W para cortes eficientes en diversos materiales. Velocidad variable: Permite ajustar la velocidad según el material y el tipo de corte. Capacidad de corte: Adaptada para cortes precisos en madera y otros materiales. Características de seguridad: Protector de hoja y sistema de bloqueo para mayor seguridad durante el uso.		



	- Cincel de tallado Eléctrico	<p>Potencia: 1/3 Motor de potencia Control de velocidad: Permite ajustar la velocidad para diferentes técnicas de tallado. Accesorios intercambiables: Incluye 1 x Cincel 5 * cuchillos 1 * Llave 1 * eje flexible Diseño ergonómico: Mango cómodo que reduce la fatiga durante el uso prolongado. Especificación: Longitud del cincel: 160 mm Longitud del eje flexible: 890 mm</p>		
	- Set 6x Limas	<p>Material: Acero endurecido para un rendimiento duradero. Tipos de limas: Limas planas, redondas y de media caña para dar forma y pulir. Tamaños: entre 10 y 15 cm</p>		
	- Aviso Comercial, diseño e impresión en corte laser MDF.	<p>Material: MDF de alta calidad. Diseño: Personalizado según los requisitos del aviso comercial. Método de impresión: Corte láser para detalles precisos y acabados limpios. Dimensiones: 50 cm x 50 cm. Grosor del MDF: Entre 3 mm y 6 mm,</p>		
compra Kit 2 - Herramientas telares y tejeduría  - SET telar vertical de herramientas incluye:	Un (1) Telar vertical en madera, de 2x3 metros	<p>Material: Madera resistente y duradera. Tamaño: 2 metros de ancho x 3 metros de alto. Peso: Entre 15 kg y 20 kg.</p>	Unidad	83
	Una (1) paleta,	<p>Material: Madera o plástico. Dimensiones: 50 cm Función: Herramienta utilizada para presionar y compactar los hilos durante el tejido..</p>		
	Dos (2) Peine,	<p>Material: Madera o metal. Dimensiones: Longitud entre 20 cm y 25 cm, con dientes espaciados para el tejido. Función: Utilizado para empujar y alinear los hilos de urdimbre mientras se teje.</p>		



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Dos (2) trabas	Material: Madera o plástico. Dimensiones: Longitud entre 10 cm y 15 cm. Función: Se utilizan para mantener la tensión adecuada en los hilos durante el proceso de tejido.		
Cuatro (4) Aguja de tejido,	Material: Metal o plástico. Dimensiones: entre 15 cm y 20 cm de longitud.		
Dos (2) Tijeras	Material: Acero inoxidable Longitud: entre 15 cm y 20 cm.		
Diez (10) rollos hilo de algodón diferentes colores (100m)	Material: Algodón. Longitud del rollo: 100 metros. Colores: Varios colores para crear diseños y patrones en el tejido.		
- Máquina de coser tipo recta, portable 110V Accesorios incluidos	Voltaje: 110V. Función: Máquina de coser tipo recta para coser tejidos y telas. Portabilidad: Diseño compacto y portátil. Accesorios Incluidos: Incluye los accesorios básicos necesarios para la costura, como bobinas, agujas y pedal.		
- Aviso Comercial, diseño e impresión en corte laser MDF	Material: MDF de alta calidad. Diseño: Personalizado según los requisitos del aviso comercial. Método de impresión: Corte láser para detalles precisos y acabados limpios. Dimensiones: 50 cm x 50 cm. Grosor del MDF: Entre 3 mm y 6 mm,		



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Compra Kit 3 - Herramientas industriales	- Máquina Coser Cuero Industrial Poste	Tipo de Máquina: Máquina de coser industrial de poste (post-bed) especializada en trabajar con cuero y materiales pesados. Potencia del Motor: 400W Velocidad de Costura: Ajustable, entre 800 a 1000 puntadas por minuto. Grosor del Cuero: Capaz de manejar cuero y materiales pesados de varios milímetros de grosor. Funciones: Puede realizar costuras rectas, zigzag y otros patrones según el modelo. Accesorios: Incluye accesorios para diferentes tipos de costura y materiales.	Unidad	75
--	--	---	--------	----



		<p>Especificaciones: Material: acero inoxidable + madera Peso del paquete: 840g / 29,63 onzas Tamaño del paquete: 265 * 150 * 50 mm / 10.43 * 5.91 * 1.97in Lista de empaque: 5 * Herramienta de pulido de bordes de cuero 1 * Herramienta de borde de cuero ajustable, costura de borde 1 * 1 mm Chablán de borde de madera 1 * cortador de esquí de estilo japonés 1 * herramienta de biselado de borde de cuero 1 * Rueda de coser en cuero hecho a mano, ruleta de costura, cuero, 2.5 mm 1 * rueda de coser de cuero hecha a mano, ruleta de costura, cuero de 4 mm 1 * borde de corte de madera de varios tamaños 1 * Perforadora de varios tamaños, 1.5 mm / 2 mm / 2.5 mm / 3 mm / 3.5 mm / 4 mm 1 * Creador de bordes ajustable de hasta 1,5 cm 1 * Juego de costuras de cuero con cincel de diamante, 4 mm, 1,2,4,6 puntas 5 * Herramienta de esquí de repuesto 1 * 1 mm Chablán de borde de acero inoxidable 1 * 2 mm Chablán de borde de acero inoxidable 1 * mango de madera con punzón</p>		
	<p>- SET Herramientas Para Trabajo En Cuero, 18 Piezas</p>			
	<p>- Aviso Comercial, diseño e impresión en corte laser MDF</p>	<p>Material: MDF de alta calidad. Diseño: Personalizado según los requisitos del aviso comercial. Método de impresión: Corte láser para detalles precisos y acabados limpios. Dimensiones: 50 cm x 50 cm. Grosor del MDF: Entre 3 mm y 6 mm,</p>		



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

La entrega de estos elementos se realizará en cada uno de los municipios y estará a cargo del equipo de la gerencia del proyecto, al igual que el transporte de los mismos hasta cada uno de los municipios.

Durante la entrega, es importante tener en cuenta la seguridad de los equipos, ya que deben ser transportados y manipulados adecuadamente para evitar daños. El beneficiario recibirá a manera de estímulo los elementos dotación y suscribirá un Acta en donde se compromete a realizar alguna de las siguientes actividades de contraprestación social o comunitaria:

- Compartir conocimientos y técnicas con otros artesanos de la comunidad a través de talleres o capacitaciones.
- Trabajar en colaboración con otros artesanos para crear productos únicos y de alta calidad que sean representativos de la cultura local.
- Realizar donaciones de productos o tiempo para apoyar a organizaciones sin fines de lucro o proyectos comunitarios que necesiten apoyo.
- Capacitar a jóvenes y adultos interesados en el oficio, con el objetivo de mantener vivo el arte y las tradiciones de la comunidad.

Dichos beneficiarios de la dotación, tendrán como plazo de un (1) mes, para presentar un informe sobre las actividades de contraprestación social o comunitarias ejecutadas, con las evidencias correspondientes, listados de asistencia, fotográficos y audiovisuales.

Posterior al acto de la entrega, el equipo del proyecto y del Fondo Mixto establecerán vínculos con los artesanos para asegurarse de que están utilizando adecuadamente los equipos y maquinarias entregados, y ofrecerles un seguimiento adecuado para resolver cualquier problema o dificultad que puedan tener en su uso.

### 1.3.10.2. Actividad 3.2. Realizar el evento comercial Salón Artesanal de Sucre

Es un espacio único de exhibición, muestra y promoción del trabajo artesanal que es presentado como producto final por parte de los artesanos, luego de la intervención conjunta de artesanos y asesores expertos del laboratorio, conjugan magistralmente su capacidad creativa, conocimientos y experiencias logran la elaboración de piezas para la exhibición.

En este espacio estará abierto a los visitantes, los cuales podrán conocer y adquirir una gran variedad de productos artesanales del departamento.

Con la realización del Salón Artesanal en el marco del laboratorio se pretende:

Fondo Mixto.  
Carrera 17, No. 26- 123- Segundo Piso Calle Nariño – Sincelejo



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

- Aumentar el reconocimiento de los productos de los artesanos de los municipios de Sucre a través de sus iniciativas productivas artesanales canalizadas en criterios de identidad, competitividad y asociatividad
- Aumentar los niveles de difusión sobre información descriptiva cultural relevante de cada municipio de Sucre.
- Incrementar los procesos de gestión hacia la articulación motivacional de valoración sociocultural entre potenciales oferentes y demandantes de artesanías a través de compras y ventas en espacios de visibilidad -Exhibición.
- Aumentar la efectividad sobre estrategias de mercadeo y propiedad intelectual constantes de iniciativas productivas artesanales en los mercados nacionales e internacionales.
- Disminuir las dificultades en la celebración de procesos de valoración sociocultural entre demandantes y oferentes de las artesanías en espacios de exhibición.

### **Contenidos y espacios del Evento.**

El Salón Artesanal de Sucre tendrá una duración de cinco (5) días y tendrá los siguientes espacios y contenidos:

#### **- Stand comerciales (50), con las siguientes características:**

- • 1 Stand en panelería divisoria en área alfombrada
- • 1 Señalización con nombre del Taller o Expositor
- • Un (1) escritorio
- • Dos (2) sillas
- • Iluminación general
- • Una tomacorriente con 2kva
- • Dos (2) Estante para objetos

#### **Otros espacios**

- Espacio para Conversatorios y Demostraciones de oficio
- Tarima
- Agenda cultural: Presentaciones culturales y artísticas alusivas a nuestras costumbres y tradiciones.
- Espacio para Rueda de negocios, Presencia de compradores nacionales e internacionales.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

### Requisitos de participación

Al Salón se pueden postular grupos artesanales, asociaciones y talleres de artesanos indígenas, tradicionales pertenecientes al departamento de Sucre. El proceso se realizará a través de convocatoria abierta.

Todos los aspirantes al Salón Artesanal, deben cumplir con los documentos descritos a continuación:

7. **Formulario de solicitud:** Este debe estar completamente diligenciado y firmado por el representante del taller o asociación.
8. **Fotocopia de la cédula de ciudadanía,** de quien firma el formulario. Tenga en cuenta que esta persona también será la encargada del stand durante la feria y será la persona que aparezca como contacto en el directorio digital.
9. **Fotocopia del RUT actualizado,** según la Dian.
10. **Catálogo digital,** con las fotografías de productos ordenadas, con sus respectivas referencias y detalles técnicos (materia prima, medidas, entre otros)
11. **Lista de precios,** coherente con los productos presentados en el catálogo.
12. **Fotografías y/o videos del proceso productivo en orden.** Estas tienen el propósito de evidenciar el desarrollo productivo.
13. **Fotografías de su imagen corporativa** aplicada en tarjetas, empaques, marquillas y cualquier elemento que utilice para identificar su taller o empresa.

Una vez se cierre el proceso, se realizará una curaduría de los productos basados en los criterios de selección que se describen más adelante. Estos criterios tienen como objetivos preservar los oficios artesanales, ofrecer un evento de calidad y mantener la promesa de valor para los visitantes.

### Criterios de selección

1. **Identidad:** Se evaluará que los productos se evidencie una identidad colectiva (valores estéticos, culturales, costumbres y tradiciones propias del departamento de Sucre). (10 puntos máximo)
2. **Diseño:** Se evalúa la investigación y experimentación desde las posibilidades de transformación de las materias primas. Se tendrán en cuenta: uso, funcionalidad, calidad del producto y calidad técnica. (10 puntos máximo).



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

3. **Técnica artesanal:** Se evaluará la transformación de materias primas en torno a técnicas artesanales tradicionales. Se tendrán en cuenta: buenos acabados y dominio de la técnica. (10 puntos máximo).

Teniendo en cuenta los criterios anteriores, se realizará una evaluación numérica. El cumplimiento a cabalidad de los requisitos, influye directamente en la calificación. De acuerdo al puntaje obtenido, el aspirante quedará en alguno de los siguientes estados:

**Preseleccionado (20 a 30 puntos):** Tendrán la posibilidad de acceder a un stand, aquellos artesanos que obtengan entre 20 y 30 puntos, la asignación de los stand se hará de mayor a menor puntaje. Si el artesano resulta preseleccionado, pero su puntaje no alcanza para obtener un stand, su postulación pasará a LISTA DE ESPERA.

**Lista de espera:** es posible que No todos los artesanos preseleccionados obtengan una asignación de stand, dado que depende del número de solicitudes vs la disponibilidad de stand del evento. En este caso, las participación entran a la lista de espera sujeta a la renuncia de un expositor con asignación de stand. .

**Asesoría (11-18 puntos):** los artesanos que obtengan entre 11 y 19 puntos, tienen varios aspectos por mejorar. Se recomendará ingresar a un proceso de asesoría para luego de este, presentar la propuesta al año siguiente.

**No aprobado (0 – 10 puntos):** Los productos no se enmarcan dentro de los criterios de selección a que obtengan puntajes entre 0 y 10 puntos.

### **Restricciones:**

- No se aceptarán productos enmarcados en el área de las manualidades, cómo por ejemplo, proyectos que puede encontrar en revistas.
- No se aceptarán productos que no se enmarquen en los perfiles descritos en esta convocatoria.
- No se aceptarán propuestas que busquen re-vender productos de otros productores, o subarrendar espacios.
- No se aceptarán propuestas que no cuenten con los soportes suficientes para realizar la evaluación de la propuesta.

### **Costos de participación**

Fondo Mixto.  
Carrera 17, No. 26- 123- Segundo Piso Calle Nariño – Sincelejo



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Los costos relacionados con la participación serán cubiertos por el proyecto, solo se cubrirán los relacionados al hospedaje y alimentación para artesanos seleccionados, los cuales serán informados con una carta de aprobación para participación resultado final del proceso de selección.

### Requerimientos técnicos

Servicios	Especificaciones	Unidad	Cantidad
Diseño y conceptualización de evento salón artesanal	Prestar los servicios integrales de conceptualización, diseño, ambientación del evento: a) Propuesta gráfica (renders) del diseño detallado de todos los espacios para el desarrollo del evento, en formato digital. b) Informe técnico que incluya: 1. Preproducción ejecutiva, 2. Conceptualización, 3. Propuesta de acompañamiento a diseñadores, 4. Propuesta gráfica para piezas del evento, 5. Minuto a minuto del evento, 6. Cronogramas del evento, 7. Preproducción operativa, 8. Detalle de requerimientos técnicos para llevar a cabo el montaje en el sitio, 9. Diseño detallado de la escenografía con descripción de avance de producción, c). Informe técnico de avance con las fotografías del sitio de montaje de producción, para la ambientación.	Unidad	1
Realización de la curaduría	Prestar los servicios integrales de curaduría para el salón artesanal de sucre; incluye a) El desarrollo del concepto curatorial. b) selección de las obras para la Exposición. c) definición del diseño de montaje de la Exposición, incluyendo la ubicación de todas las obras en las salas, galerías y dependencias del Espacio de Arte/Galería. d) La redacción de los textos que se incluirán en paneles murales y cédulas museográficas, y en los catálogos y publicaciones asociadas a la Exposición. e) La redacción del texto curatorial.	Unidad	1
Alquiler de mobiliario exhibición	<b>• 1 Stand en panelería divisoria en área alfombrada</b> Material: Paneles divisores fabricados con materiales artesanales de la región. según diseño. Dimensiones: 3 metros de ancho x 2 metros de alto. Características: Proporciona un área separada y visualmente atractiva para la exhibición.	Unidad	50



<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>1 Señalización con nombre del Taller o Expositor</b> Diseño: Personalizado según el nombre del taller o expositor. Material: Generalmente impresión en alta calidad en materiales MDF Dimensiones: 50x50, Grosor del MDF: Generalmente entre 3 mm y 6 mm</li><li>• <b>Un (1) escritorio o mesa</b> Material: Madera resistente. Dimensiones: entre 120 cm y 150 cm de ancho x 60 cm de profundidad. Características: Superficie de trabajo adecuada para llevar a cabo transacciones, mostrar productos y brindar información.</li><li>• <b>Dos (2) sillas</b> Material: Metal o plástico resistente con cojines acolchados. Cantidad: Dos sillas incluidas en el conjunto. Características: Sillas cómodas para los expositores</li><li>• <b>Iluminación general</b> Luces: Iluminación tipo LED o similar para proporcionar una iluminación uniforme y agradable. Instalación: Estratégicamente ubicada para resaltar los productos y el espacio de exhibición.</li><li>• <b>Una tomacorriente con 2kva</b> Capacidad: Tomacorriente con una capacidad de 2kva (kilovatios). Uso: Proporciona energía para dispositivos eléctricos, iluminación adicional, cargadores, etc.</li><li>• <b>Dos (2) Estante para objetos</b> Cantidad: Dos estantes incluidos en el conjunto. Material: Madera o metal. Dimensiones: entre 90 cm x 180 cm alto ancho x 30 cm de profundidad. Uso: Exhibición de objetos y productos adicionales en los estantes.</li></ul>		
--	--	--

MONTAJE			
Servicios		Unidad	Cantidad
Alquiler de espacios para la realización	Alquiler de área salón artesanal con capacidad para 500 personas y ubicación de 100 stand comerciales	Días	6



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

del salón artesanal			
------------------------	--	--	--

PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS			
Servicios	descripción	Unidad	Cantidad
Participación de los artesanos en el salón artesanal (hospedaje)	(hospedaje habitaciones sencillas acomodación) durante 4 días	Artesanos	50
Participación de los artesanos en el salón artesanal (alimentación incluye, almuerzo y cenas ) durante 4 días	- DESAYUNO: Jugo natural o porción de fruta. Bebida calientes (Café, leche o chocolate), Variedad de huevos (excluye omelette o cualquier tipo de preparación gourmet), un acompañante que combine harinas y proteínas (empanadas, deditos, buñuelo etc).  - ALMUERZO: Plato tipo ejecutivo (incluye una proteína de 180 gramos, arroz, ensalada, acompañante, gaseosa). Empacada en desechables.  - CENA Plato tipo ejecutivo (incluye una proteína de 180 gramos, arroz, ensalada, acompañante, gaseosa). Empacada en desechables.	Artesanos	50

RUEDA DE NEGOCIOS			
Servicios	descripción	Unidad	Cantidad
Alquiler Salón para rueda de negocios	Alquiler Salón para 100 personas por hora (ubicados en el perímetro urbano del Municipio de Sincelejo, en un sector con fácil acceso al servicio de transporte público)	Día	1
Selección de 20 compradores – tiendas de artesanías Nacionales -	Tiquetes trayecto nacional ida y regreso, clase económica	Tiquetes	20
Hospedaje por una noche para 20 compradores	(hospedaje habitaciones sencillas acomodación) durante 1 noche	Noche	1



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Alimentación para 20 compradores por 2 días	<p>- DESAYUNO: Jugo natural o porción de fruta. Bebida calientes (Café, leche o chocolate), Variedad de huevos (excluye omelette o cualquier tipo de preparación gourmet), un acompañante que combine harinas y proteínas (empanadas, deditos, buñuelo etc).</p> <p>- ALMUERZO: Plato Especial (incluye dos proteínas de 200 gramos, arroz, ensalada, acompañante, gaseosa y postre).</p> <p>- CENA Plato tipo ejecutivo (incluye una proteína de 180 gramos, arroz, ensalada, acompañante, gaseosa). Empacada en desechables.</p>	días	2
---	--	------	---

RUEDA DE NEGOCIOS			
Servicios	Descripción	Unidad	Cantidad
Coordinador logístico del evento durante 6 días	profesional con 8 años de experiencia en coordinación de logística y/o producción de eventos,	personal	1
Staff de logística y apoyo logístico durante 6 días	Personas de apoyo logístico con experiencia en montaje, organización, logística de eventos. Con mínimo 4 años de experiencia	personal	5
Contratación de Show y/o muestras artísticas y culturales	Muestras y presentaciones artísticas locales y nacionales durante los 4 días del evento	Noche	15
alquiler de sonido para presentaciones	Sonido profesional para espacios abiertos o agrupaciones. 6 bajos, 12 cabinas, 6 monitores de piso, una consola digital de 32 canales con 25 micrófonos, planta de bajo.	Unidad	1
Escenografía, decoración y ambientación escenario central	Ambientación escenarios central 20 luces par led, backing, estibas, tipo artesanal, etc	Unidad	1



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Carpas Tipo Angar	Alquiler de Carpa tipo Angar : 6 cuerpos de pabellón tipo carpa a 2 aguas ( 43.05 mts 15 mts a 3 mts de alto) fabricados en tubería de acero galvanizada de 1/2 x 1/ 2 calibre 16 y tubería de acero galvanizado de 1x 1 calibre 16 con cubierta de lona vinílica plastilona IKL de 650 g/m2 malla abierta, con soporte en fibra poliéster de alta tenacidad que le confiere resistencia al rasgado y a la tensión, con cubierto en PVC por ambas caras lo que genera propiedades de e impermeabilidad, sellabilidad, resistencia a rayos UV y resistencia a diversos productos químicos. Fabricación : Sellado electrónico 100% impermeable)	Unidad	7
Alquiler de Tarima	Tarima 4*4*1 mts. forrada en negro con piso negro y una escalera de acceso	Unidad	1
Planta Electrica	Capacidad Nominal: 70 kilovatios (kVA). Tipo: Planta eléctrica estacionaria o portátil. Motor: puede tener un motor diésel o de gasolina. Voltaje: Generalmente proporciona salida en voltajes comunes como 220V, 380V, o ajustable según las necesidades. Uso: Puede ser utilizado para proporcionar energía eléctrica en caso de cortes de energía en eventos, lugares remotos, industrias, hospitales, etc.	Unidad	1

PROMOCION			
Servicios	Descripción	Unidad	Cantidad
Producción de Video y campaña promocional	Spot promocional realizado a dos cámaras en formato HD (1080p) para salón Artesanal de Sucre y contiene campaña de imagen del evento, casting de modelos y diseñadoras. Para mayor calidad se graba con estabilizador de imagen, drone. El tiempo de duración es de un día de grabación para el video promocional. La edición debe ser dinámica e incluir producción y post producción. El video debe ser entregado en formato digital, ocho días hábiles después de la realización de las tomas. Además, incluir fotografías de los momentos de grabación.	Jornada	1



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Publicidad comercial en redes sociales	Publicidad del video promocional para redes sociales, durante 15 días previos al evento . Resultados estimados 2 mil a 5 mil personas segmentadas ubicación sincelejo, sucre entre 20 - 60 años, con intereses en compras, artesanías, artes decorativas, compra hogar, etc.	Publicidad	1
Publicidad cuña radial:	Publicidad de 30 segundos de duración, 10 veces al día, durante 5 días, tres (3 ) emisoras de frecuencia F.M.	Emisiones x día	10x15

### 1.3.10.3. Actividad 3.3. Brindar Apoyo logístico para la participación de artesanos en ferias y eventos realizados a nivel nacional y regional

Como parte de la estrategia de comercialización y exhibición el proyecto también contempla la entrega de apoyos para la participación de artesanos en ferias y eventos realizados a nivel nacional.

La actividad tiene como objetivo garantizar que los artesanos del Laboratorio Artesanal puedan participar en eventos importantes y relevantes en la región, y puedan así promocionar y vender sus productos. Para ello, el Fondo Mixto de Cultura de Sucre entregará apoyo a los artesanos con el fin de cubrir los gastos de transporte, hospedaje, alimentación y otros costos asociados a la participación de los artesanos en los eventos.

#### **Requisitos de participación**

Se podrán postular grupos artesanales, asociaciones y talleres de artesanos indígenas, tradicionales pertenecientes al departamento de Sucre. El proceso se realizará a través de convocatoria abierta.

Todos los aspirantes deben cumplir con los documentos descritos a continuación:

1. **Formulario de solicitud:** Este debe estar completamente diligenciado y firmado
2. **Fotocopia de la cédula de ciudadanía,** de quien firma el formulario.
3. **Fotocopia del RUT actualizado,**
4. **Catálogo digital,** con las fotografías de productos ordenadas, con sus respectivas referencias y detalles técnicos (materia prima, medidas, entre otros)
5. **Lista de precios,** coherente con los productos presentados en el catálogo.



6. **Fotografías y/o videos del proceso productivo en orden.** Estas tienen el propósito de evidenciar el desarrollo productivo.
7. **Fotografías de su imagen corporativa** aplicada en tarjetas, empaques, marquillas y cualquier elemento que utilice para identificar su taller o empresa.

El equipo de la Gerencia del proyecto, realizará acompañamiento y asesoría para la selección y participación de los eventos más importantes y relevantes de la región en donde circularán los artesanos. El Fondo Mixto de cultura de Sucre realizará la asignación del apoyo a través de alianza con cada uno de las entidades organizadoras de los eventos, de acuerdo a los gastos asociados a su participación en el evento. Este apoyo garantizará la participación de los artesanos en los eventos regionales y/o nacionales, lo cual les permitirá mejorar su visibilidad, aumentar sus ventas y consolidar su posición en el mercado regional.

Para cada evento donde participen los artesanos se deberá rendir informe técnico por parte de la Gerencia del Laboratorio que incluya mínimo: Datos de los artesanos participantes, evento donde participan y informe ventas o impacto.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Cantidad total
1	Participación de los artesanos en ferias nacionales			
1.1	Apoyos a la Participación de los artesanos en Ferias a nivel Regional que podrán utilizar para: transporte ida y regreso de los artesanos desde su lugar origen hasta la ciudad de la feria o evento a nivel regional, alimentación durante los días de feria y/o evento; hospedaje y compra de insumos o materiales necesarios para el artesano. posibles eventos: Congreso de Modas Ixel Moda Cartagena, Farex Cartagena, Feria Sabor Barranquilla, entre otros.	Apoyos	15	15
1.2	Apoyos a la Participación de los artesanos en Ferias a nivel Nacional: que podrán utilizar para: transporte ida y regreso de los artesanos desde su lugar origen hasta la ciudad de la feria o evento a nivel nacional, alimentación durante los días de feria y/o evento; hospedaje y compra de insumos o materiales necesarios para el artesano. posibles eventos: ExpoArtesano Medellin. Expoartesanías Bogotá, entre otros	Apoyos	15	15



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

### 1.3.10.4. ACTIVIDAD 4. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.

Como ya hemos mencionado, El laboratorio Artesanal, NO es un espacio físico, por el contrario, se conciben como una unidad especializada de carácter técnico y social, enfocada en la formación, innovación y desarrollo de capacidades empresariales y productivas. La cual se adapta a las realidades de cada territorio para el intercambio, trasmisión y generación de conocimientos y saberes asociados a la practica artesanal.

El Laboratorio contará con un equipo permanente de trabajo conformado así:

- Gerente del Laboratorio:
- Profesional Especializado para el fortalecimiento de capacidades en Innovación y Producción Artesanal
- Profesional para el fortalecimiento a unidades productivas y emprendimiento artesanal
- Profesional de comunicaciones y divulgación.
- Profesional Administrativo y Financiero
- Técnico Administrativo

#### 1.3.10.4.1. 4.1. Perfiles del equipo de administración del proyecto.

PERFILES DEL EQUIPO	CANT.	Tiempo Contratación (Meses)
<b>Gerente general:</b> Perfil: Profesional en las siguientes disciplinas: Artes, Diseño, comunicación social, antropología, sociología, trabajo social, psicología, ciencia política, derecho, administración de empresas, administración pública, economía y afines , con estudios de posgrado en las áreas de Dirección, Gerencia, Gestión, Desarrollo y Formulación de Proyectos, con experiencia en trabajo con comunidades del sector cultural y/o artesanal, formulación gestión y ejecución de programas y proyectos para el desarrollo del sector.  Requisitos de experiencia Experiencia Profesional: Mínimo (6) años experiencia profesional Experiencia Relacionada: Mínimo (2) de experiencia profesional relaciona en la dirección, gerencia o coordinación de proyectos del sector cultural y/o artesanal.	1	7
<b>Profesional Especializado para el fortalecimiento de capacidades en Innovación y Producción Artesanal</b>  Perfil: Profesional en alguna siguientes disciplinas: Artes, Arquitectura, Diseño y afines con estudios de posgrado en áreas afines al diseño y/o las artes.	1	6



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Requisitos de experiencia Experiencia profesional: mínima de cuatro (4) años de experiencia profesional Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de proyectos de asistencia técnica, acompañamiento y/o asesoría a unidades productivas del sector artesanal.		
<b>Profesional para el fortalecimiento a unidades productivas y emprendimiento artesanal.</b>  Perfil: Profesional en las siguientes disciplinas: contaduría, administración de empresas, economía, con experiencia en manejo administrativo y financiero de proyectos, responsable del apoyo a la planeación, diseño y ejecución de los procesos administrativos requeridos para el proyecto, acompañamiento, asesoría a unidades productivas y/o emprendimiento, seguimiento y control de información financiera y contable, elaboración de informes y documentos técnicos, entre otros.  Requisitos de experiencia Experiencia profesional: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia en específica en manejo administrativo y financiero de proyectos, responsable del apoyo a la planeación, diseño y ejecución de los procesos y/o acompañamiento, asesoría a unidades productivas y/o emprendimiento.	1	6
<b>Profesional de comunicaciones y divulgación.</b>  Perfil: Profesional de las áreas de comunicación social, periodismo, producción audiovisual, radio y televisión y afines. Con experiencia en el manejo de información y comunicaciones en proyectos. Habilidades en redacción y edición de textos. Con excelente ortografía. Responsable de recoger la información producida en cada uno de los encuentros, diálogos y diarios de campo y plasmarlas en un documento editorial propio de publicación impresa y digital. Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada	1	6
<b>Profesional Administrativo y Financiero</b> Perfil Profesional en contaduría, con experiencia en manejo administrativo y financiero de proyectos, Mínimo dos (2) años de experiencia relacionada	1	6
<b>Técnico Administrativo.</b> Perfil: Título técnico o profesional en áreas relacionadas como Administración, Logística, Ingeniería Industrial u otras disciplinas afines. Experiencia mínima de dos (2) años en labores operativas y de apoyo en proyectos o iniciativas similares.	1	6

#### 2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El tipo de contrato a ejecutar se encuentra clasificado en el rango de contrato de prestación de servicios, dado las características técnicas del servicio y opción establecida para solucionar la necesidad relatada en el presente estudio.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

ESTUDIOS PREVIOS

## 2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN. –

El plazo de ejecución del proyecto contratado será de siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y firma acta de inicio.

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección elegida para la escogencia del contratista será la Selección Larga – Convocatoria Abierta., mediante términos de referencia con publicación en la página web (**Artículo 15, 30 y 40 del manual de contratación**)

**3.1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del Fondo Mixto (**Artículo 15 y artículo 30**),

MODALIDAD	TIPOS DE CONTRATOS Y CUANTÍA	AUTORIZACIÓN
Selección larga(Convocatoria Abierta)	Adquisición de bienes, servicios o realización de obras cuya cuantía sea de mil (1000) a mayor a Mil (1000) SMMLV.	Aprobación de la Junta Directiva

Se deben realizar por la modalidad de Términos de referencia por Invitación Pública con publicación en la página web.

## 3.2. FUNDAMENTOS JURÍDICO:

Los contratos que celebre el Fondo Mixto, es una persona jurídica de derecho privado, adscrita al régimen de entidades sin ánimo de lucro, conforme a lo estipulado en el Artículo 63 de la Ley 397 de 1997, que en materia de contratación se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, en el marco de la Ley 1474 de 2011 y las normas que lo modifiquen.

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

### 4.1. VALOR DEL CONTRATO:

Este valor obedece a los precios del mercado de salarios, servicios y mano de obra calificada y no calificada, que hacen parte del proyecto aprobado por Ministerio de Cultura por lo que el valor estimado para la ejecución del contrato es de **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES**



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

**CUATROCIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS (2.635.408.043).** Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

### 4.2. FORMA DE PAGO ESTIMADA DEL CONTRATO.

La entidad pagará el valor de la presente contratación de la siguiente manera:

El Fondo Mixto pagará el valor del contrato de la siguiente forma: Un anticipo del 20% del valor del contrato y el 80% restantes por actas parciales de ejecución, de acuerdo al avance del proyecto y el supervisor certifique el recibido a satisfacción de las actividades cobradas, y presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista y demás documentos requeridos para tal fin.

Su desembolso se dará previo trámite de solicitud de pago.

- Descuentos: El Fondo Mixto efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

**PARAGRAFO 1:** Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquirente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

**PARAGRAFO 2:** Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (EPS, PENSIÓN y ARL), parafiscales (SENA – ICBF- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), para el efecto el contratista debe presentar para el pago constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones anexando copia actualizada de la planilla de dichos aportes.

**PARAGRAFO 3:** El Fondo Mixto no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

**5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** A continuación, se precisan los ítems inmersos en la cadena de valor y análisis técnico del servicio a contratar:

Objetivo Específico 1. Promover los procesos de transferencia generacional de la memoria ancestral

Producto	Actividades
1.1 Servicio de promoción de actividades culturales Medido a través de: Eventos de promoción de actividades culturales realizados Cantidad: 16 Costo: \$ 558.455.248	1.1.1 Realizar Evento de lanzamiento del Laboratorio Artesanal de Sucre.  Costo: \$ \$ 32.728.054  Etapa: Inversión  Ruta crítica: Si
	1.1.2 Realizar Encuentros generacionales entre artesanos y población de niños y jóvenes.  Costo: \$ 158.446.269  Etapa: Inversión  Ruta crítica: Si
	1.1.3 Administrar el Proyecto  Costo: \$ \$ 367.280.925  Etapa: Inversión  Ruta crítica: Si

Objetivo Específico 2. Fortalecer las capacidades técnicas y de cualificación productiva el sector artesanal

Producto	Actividades
2.1 Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural Medido a través de: Personas asistidas	2.1.1 Desarrollar el proceso de formación y fortalecimiento de capacidades en Innovación, Producción y comercialización Artesanal.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

técnicamente Cantidad: 248 Costo: \$ 960.937.843,00	Costo: \$ 784.719.176
	Etapa: Inversión
	Ruta crítica: Si
	2.1.2 Desarrollar asistencias técnicas para artesanos en 15 municipios priorizados.
	Costo: \$ 176.218.667
	Etapa: Inversión
	Ruta crítica: Si

Objetivo Específico 3. Incrementar el nivel de competitividad de los artesanos en el departamento de Sucre

Producto	Actividades
3.1 Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural Medido a través de: Estímulos otorgados Cantidad: 248 Costo: \$ 1.198.102.154	3.1.1 Realizar el suministro de materiales y herramientas para fortalecer a los Artesanos
	Costo: \$ 544.009.603
	Etapa: Inversión
	Ruta crítica: Si
	3.1.3 Realizar el evento comercial Salón Artesanal de Sucre
	Costo: \$ 466.958.100
	Etapa: Inversión
	Ruta crítica: Si
	3.1.4 Brindar Apoyo a los artesanos para la participación en ferias y eventos realizados a nivel nacional y regional



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

	Costo: \$ 105.047.250
	Etapa: Inversión
	Ruta crítica: Si
	3.1.5 Apoyar la Supervisión
	Costo: \$ 82.087.201
	Etapa: Inversión
	Ruta crítica: Si

### 5.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para cubrir el valor de la presente contratación, el Fondo cuenta con Disponibilidad Presupuestal, contenida en el CDP No. 723 del 2 de noviembre de 2023.

### 6. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Para la selección del contratista los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos habilitantes y así proceder a su evaluación de factores de ponderación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL / NO HÁBIL
FACTOR TÉCNICO	HÁBIL / NO HÁBIL
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL / NO HÁBIL
TOTAL	HÁBIL / NO HÁBIL

#### DE ORDEN JURÍDICO.

##### a) Carta de presentación de la propuesta.

Se elaborará a partir del modelo suministrado (Formato 1) en la presente invitación, suscrita por el proponente si es persona natural o por el representante legal, si este es persona jurídica. Esta



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

carta de presentación de la propuesta y todo lo en ella consignado, se entiende presentado bajo la gravedad de juramento.

### **b) Carta de Información de consorcios o uniones temporales.**

Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado (Formato 2 y 3) en la presente invitación, teniendo en cuenta lo siguiente:

- En caso que el proponente sea un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Fondo Mixto.
- En caso que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará los términos y la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del fondo mixto.

La extensión de la participación se indicará en función del alcance de contrato.

- Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal.

### **c) Cédula de ciudadanía.**

Si el proponente es persona natural deberá acreditar la cedula de ciudadanía respectiva. En caso de ser persona jurídica, deberá acreditar la de su representante legal.

### **d) Certificado de Existencia y Representación Legal, en caso de aplicar.**

**Si el proponente es una persona jurídica nacional**, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio dentro de los 30 días calendario anteriores al cierre de la presente Contratación; **cuando se trate de personas jurídicas extranjeras** que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.

El certificado deberá contener la siguiente información:



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación.
- El objeto social y/o actividades relacionadas inscritas de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto a ejecutar. Si no se encuentra concordancia entre el objeto de la Convocatoria Pública y el objeto social de la persona jurídica, la propuesta será rechazada.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la Contratación, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia (apostilla o consularización).

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio.

**Si el proponente es una persona natural** deberá estar inscrito como tal en la cámara de comercio bajo una actividad que le permita ejecutar el objeto contractual para lo cual deberá aportar certificado de inscripción en la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores al cierre de la convocatoria.

**NOTA 1.:** Solo se aceptarán certificados expedidos por la cámara de comercio respectiva, el cual contenga la firma mecánica de representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala el certificado. NO se aceptarán certificados expedidos a través del portal de servicios virtuales (SII) que no tienen la firma antes mencionada.

**NOTA 2.** Para las demás entidades que no estén obligadas a registrarse en cámaras de comercio deberán aportar sus documentos de personería jurídica entre los cuales se encuentran estatutos, documentos de creación, licencias entre otros.

**e) Certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del oferente, si es persona jurídica de su representante legal.**



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

El proponente o cada uno de los integrantes cuando se trata de consorcios o uniones temporales, deberán presentar los certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de medidas correctivas. Estos certificados de antecedentes deben estar vigentes a la fecha de cierre del proceso, de acuerdo a la normatividad que regula a cada uno de ellos. En todo caso, la entidad los verificara en las diferentes plataformas diseñadas para ello.

### **f) Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.**

♣ **Personas Jurídicas:** Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, avalado por un contador público, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (si está obligado). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Fondo Mixto verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, (PRESENTAR PLANILLA DE PAGO DEL ULTIMO MES OBLIGADO) sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

♣ **Personas Naturales:** En caso que el Proponente sea una persona natural, deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 828 de 2003, *“por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social”, especialmente lo consignado en el artículo 1, por medio del cual se modifica el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002*”, deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos y una copia del pago de los aportes a la seguridad social, si tiene empleados a su cargo deberá aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (si esta obligado). Dicho documento debe certificar, que, a la fecha de presentación de su propuesta, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Fondo MIXTO verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta o al de la suscripción del contrato, (PRESENTAR PLANILLA DE PAGO DEL ULTIMO MES OBLIGADO), sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

♣ **Proponentes Plurales:** Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los apartes anteriores.

### **g) Registro Único Tributario.**

El proponente, y cada uno de los integrantes cuando se trata de consorcios o uniones temporales, deberán aportar copia del Registro Único Tributario (RUT).

### **h) Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.**

Si el representante legal, apoderado o representante no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar el acta de la junta o asamblea de socios o documento que acredite estas facultades. En caso de actuar en nombre y representación de una persona natural, bastara presentar poder debidamente autenticado ante notario público por parte del poderdante

### **i) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** El Proponente debe aportar con su propuesta:

- 1) Una garantía de seriedad de la propuesta, la cual puede consistir en una póliza expedida a favor del Fondo Mixto De la Cultura y las Artes en Sucre, por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o en una garantía bancaria, o en otra modalidad de garantía de las previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

- 2) Copia del recibo o constancia de pago de la prima tratándose de póliza expedida por una Compañía de Seguros o certificación expedida por la Aseguradora en donde certifican que la póliza de seriedad no expirará por falta de pago.

La garantía de seriedad bajo la modalidad de póliza se debe tomar así:

1) Asegurado / Beneficiario: Fondo Mixto De la Cultura y las Artes en Sucre. NIT 800.225.219-4

2) Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

3) Vigencia: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha del cierre del proceso.

4) Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del Proponente tomador o afianzado, así:

Si el Proponente es una persona jurídica, la garantía se deberá tomar con el nombre o razón social que figura en el certificado o documento que acredite la existencia y representación legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad se podrá denominar de esa manera. Si el proponente es persona natural, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.

Si se tratare de una unión temporal o consorcio, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (precisando quiénes son sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos).

En el evento en que sea prorrogado el término para adjudicar el contrato, los proponentes se obligan a ampliar a su costa la vigencia de la garantía en los mismos términos establecidos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación por parte de la Entidad en que se le informe la prórroga de la adjudicación. El proponente debe anexar a la propuesta el recibo de pago de la prima correspondiente.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. Esto de conformidad al Parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

Atendiendo los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, y dando aplicabilidad al mencionado Decreto, se incorpora un criterio diferencial en el factor habilitante jurídico de disminuir el valor del amparo de la póliza de seriedad de oferta, cuando participen en el proceso emprendimientos, empresas de mujeres y Mipymes

El cual será del 5% del valor del 5% del valor de la oferta.

**FACTOR TÉCNICO:** Atendiendo que con este proyecto se pretende contribuir con el desarrollo cultural, humano sostenible, a la igualdad de oportunidades entre los artistas formadores y gestores culturales, mediante estímulos a la profesionalización cultural, para promover el desarrollo productivo cultural de Sucre, se verificará que el oferente cumpla con el siguiente factor técnico:



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

### EQUIPO DE TRABAJO SOLICITADO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

#### 1.3.10.4.2. Perfiles del equipo de administración del proyecto.

ITEM	CARGO ESPECIFICO
1	<p><b>Gerente general:</b> Perfil: Profesional en las siguientes disciplinas: Artes, Diseño, comunicación social, antropología, sociología, trabajo social, psicología, ciencia política, derecho, administración de empresas, administración pública, economía y afines , con estudios de posgrado en las áreas de Dirección, Gerencia, Gestión, Desarrollo y Formulación de Proyectos, con experiencia en trabajo con comunidades del sector cultural y/o artesanal, formulación gestión y ejecución de programas y proyectos para el desarrollo del sector.</p> <p>Requisitos de experiencia Experiencia Profesional: Mínimo (6) años experiencia profesional Experiencia Relacionada: Mínimo (2) de experiencia profesional relacionada en la dirección, gerencia o coordinación de proyectos del sector cultural y/o artesanal.</p>
2	<p><b>Profesional Especializado para el fortalecimiento de capacidades en Innovación y Producción Artesanal</b> Perfil: Profesional en alguna siguientes disciplinas: Artes, Arquitectura, Diseño y afines con estudios de posgrado en áreas afines al diseño y/o las artes.</p> <p>Requisitos de experiencia Experiencia profesional: mínima de cuatro (4) años de experiencia profesional Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de proyectos de asistencia técnica, acompañamiento y/o asesoría a unidad productivas del sector artesanal.</p>
3	<p><b>Profesional para el fortalecimiento a unidades productivas y emprendimiento artesanal.</b></p> <p>Perfil: Profesional en las siguientes disciplinas: contaduría, administración de empresas, economía, con experiencia en manejo administrativo y financiero de proyectos, responsable del apoyo a la planeación, diseño y ejecución de los procesos administrativos requeridos para el proyecto,</p>



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

acompañamiento, asesoría a unidades productivas y/o emprendimiento, seguimiento y control de información financiera y contable, elaboración de informes y documentos técnicos, entre otros.

### Requisitos de experiencia

Experiencia profesional: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional  
Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia en específica en manejo administrativo y financiero de proyectos, responsable del apoyo a la planeación, diseño y ejecución de los procesos y/o acompañamiento, asesoría a unidades productivas y/o emprendimiento.

### NOTAS COMUNES AL EQUIPO DE TRABAJO:

1. El proponente al momento de presentar su oferta deberá allegar: a) Las hojas de vida de todo el equipo de trabajo, con sus respectivos soportes de estudio y experiencia; b) Fotocopia de la cedula de ciudadanía, c) Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional (si aplica). d) carta de disponibilidad del personal.
2. Los estudios en el exterior deberán aportarse junto con los respectivos actos de convalidación por parte de la autoridad competente en COLOMBIA

**INFRAESTRUCTURA FISICA:** Atendiendo el alcance del objeto del proyecto y considerando que los beneficiarios del proyecto serán 248 artesanos del Departamento de Sucre se requiere que el oferente cuente con una sede en la ciudad de Sincelejo.

Lo anterior se verificará con los documentos aportados que evidencien que el oferente presta servicios en una sede en el Departamento de Sucre, los cuales pueden ser: certificado de existencia y representación legal cuyo domicilio o sucursal sea el municipio de Sincelejo, contrato de arriendo, comodato, compraventa, certificado de instrumentos públicos y/o cualquier otro documento legal que demuestre que el oferente cuenta con domicilio en el Departamento, para prestar el servicio requerido.

### ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

El proponente debe anexar junto con su oferta copia de hasta seis (6) contratos con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción contratos con objeto y/o actividades iguales o similares al del objeto a contratar o proyectos que busques aumentar la productividad y la sostenibilidad de sectores económicos, con entidades públicas o empresas privadas, cuyo valor corresponda al 60 % del presupuesto oficial del presente proceso, es decir 1.135,9 SMLMV .

En caso de que la experiencia reportada provenga de una unión de hecho como consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futuras, ésta se tomará en proporción al porcentaje de participación acreditado en el documento consorcial o de la unión.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Los Salarios mínimos para la acreditación de la experiencia serán tomados del año de finalización del contrato aportado.

### **CAPACIDAD FINANCIERA**

La entidad verificará los indicadores de la capacidad financiera teniendo en cuenta el mejor año fiscal conforme a lo estipulado en el artículo 3 del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021 “por mejor año fiscal “se interpreta la información relativa al año apreciada en su conjunto, ósea de manea integral.

Del balance aportado se verificará:

<b>INDICADOR FINANCIERO</b>	<b>MÍNIMO REQUERIDO</b>
Liquidez: (AC/PC)	Igual o mayor a 1,6
Endeudamiento: (PT/AT)	Igual o menor a 61 %
Razón de cobertura de intereses (UP/GI)	Igual o mayor a 1,8

### **OBSERVACIONES:**

**LIQUIDEZ:** Cuando los oferentes tengan pasivo corriente igual a cero (0), el indicador de liquidez es indeterminado o indefinido, lo cual debe ser aceptado por tratarse de un indicador optimo, que permite la habilitación financiera.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

**ENDEUDAMIENTO:** Cuando los oferentes tengan pasivo total o igual a cero (0), el indicador de endeudamiento es igual a cero (0), lo cual debe ser aceptado por tratarse de un indicador óptimo, que permite la habilitación financiera.

**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** La razón de Cobertura de Intereses indefinida, debe ser aceptada por tratarse de un indicador óptimo, que permite la habilitación financiera.

De conformidad con la opción 1 del manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, el cálculo de los indicadores financieros y de organización cuando se trata de un proponente plural se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$(ii) \text{ indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del indicador}_i * \text{porcentaje de participacion}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador}_i * \text{porcentaje de participacion}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio).

NOTA: Los oferentes deben cumplir con todos los índices requeridos por la Entidad para determinar la capacidad financiera.

### **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Habilitante / No Habilitante)**

La entidad verificará los indicadores de la capacidad organizacional teniendo en cuenta el mejor año fiscal conforme a lo estipulado en el artículo 3 del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021 “por mejor año fiscal “se interpreta la información relativa al año apreciada en su conjunto, ósea de maneja integral.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. La capacidad de organización está dada por su rentabilidad.

INDICADOR ORGANIZACIONAL	MÍNIMO REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio) *100	Igual o superior a 0.05



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Rentabilidad sobre activos: (Utilidad Operacional/Activo total) \*100

Igual o superior a 0.03.

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calcularán con base al promedio de la suma aritmética de los puntos individuales de cada integrante.

Se considera **inhabilitadas** las propuestas que no cumplan con los criterios establecidos.

### VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL OFERENTES PLURALES

En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios o promesas de sociedad futura, el análisis se hará de la siguiente manera:

En caso de proponentes o estructuras plurales para los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad sobre el patrimonio y rentabilidad sobre el activo, se calcularán de la siguiente forma: cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Para el caso del indicador de Capital de Trabajo, se calculará con la sumatoria de los valores absolutos de los integrantes del proponente plural.

**NOTA: Los oferentes deben cumplir con todos los índices requeridos por la Entidad para determinar la capacidad financiera.**



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

ESTUDIOS PREVIOS

## 7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez realizada la etapa de verificación de la capacidad jurídica, técnica, de experiencia, financiera y organizacional, las propuestas que clasifique pasarán a la etapa de evaluación, según los factores que se indican a continuación.

Los factores de evaluación en mención tendrán un puntaje máximo de 1000 puntos distribuidos así

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO	485
FACTOR TECNICO	400
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PUNTUACIÓN ADICIONAL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 392 DE 2018 - INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	10
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Conforme al parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021”	2,5
MIPYMES: Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021	2,5
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

### **FACTOR ECONOMICO: 485 puntos**

Se realizará la revisión aritmética al presupuesto de la oferta económica

Si el valor corregido del presupuesto difiere del presentado en la oferta, se establecerá este como el nuevo valor de la propuesta, si el valor corregido sobrepasa el valor del presupuesto oficial la propuesta será rechazada, La corrección aritmética se realizará de la siguiente manera: para establecer su valor corregido, aproximando los valores al peso, se aproximarán al dígito inmediatamente superior, cuando es mayor o igual a 0.5 y al dígito inferior cuando este es menor de 0.5.

Cualquier faltante, omisión, error, o similar en la oferta económica, sus documentos, o sus partes, no son sujeto de Subsanción. La inobservancia de cualquiera de los requisitos anteriores será causal de RECHAZO.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Para la ponderación económica se aplicará el siguiente procedimiento respecto de las propuestas hábiles:

Se asignarán 485 puntos a la propuesta que, cumpliendo con todos los requerimientos mínimos establecidos, tenga el menor valor y sea complementada con la oferta técnica.

Las demás propuestas se ordenarán de menor a mayor distancia, en valor absoluto, respecto al menor valor teniendo en cuenta todas las propuestas hábiles, y se le irán restando sucesivamente 50 puntos a cada una de ellas a medida que se alejan.

**FACTOR TÉCNICO:** Se le asignaran 400 puntos al oferente que acredite junto con su oferta técnica, lo siguiente:

**APORTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE SER UNA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** y/o contar con el respaldo de una Institución de Educación Superior (IES) debidamente registrada y avalada MEN, para brindar una adecuada capacitación a los artesanos en el Departamento de Sucre:

- Aportar el registro calificado, ofrecidos por la IES.
- Documento de compromiso en el que como oferente se compromete a cumplir con el documento técnico para la realización del plan de estudios de formación para los artesanos departamento De Sucre

### **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

**100 PUNTOS**

Se asigna el puntaje indicado para este ítem, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.

Bajo este contexto, la Entidad determina que dentro del presente proceso no existen bienes nacionales relevantes u oferta nacional de los mismos en el Registro Nacional de Productores.

Para tal efecto, se asignará el puntaje de apoyo a la industria nacional, conforme a los siguientes criterios:

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>Empresa Nacional:</b> El proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por	100



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.	
<b>Empresa Extranjera:</b> El proponente constituido como empresa extranjera que incorpore componente colombiano de servicios profesionales, técnicos y operativos; que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	50

**Nota:** El proponente deberá tener en cuenta que el 40% al que se hace referencia en este aspecto, no se limita al equipo mínimo de trabajo exigido dentro del proceso, sino que este 40% se debe estimar sobre el total del personal que se requiera vincular para la ejecución del objeto contractual.

**Nota:** La manifestación de incorporación de Servicios Colombianos debe presentarse junto con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto. Para tal efecto el proponente deberá diligenciar en la Carta de Presentación de la Oferta la información correspondiente al ítem relacionado con este aspecto, según formato suministrado por la Entidad.

Su omisión no será subsanable por ser factor de ponderación y no será admitida con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de las ofertas; en todo caso, la no presentación de la misma no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta

### **PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD 10 PUNTOS**

Los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 10 puntos, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
--	--



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Parágrafo primero: Para efectos de lo señalado en el presente artículo. si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Las entidades estatales a través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre.

Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

Parágrafo segundo: La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.

El procedimiento para la declaratoria de incumplimiento de que trata el presente artículo deberá adelantarse con observancia a los postulados del debido proceso, en aplicación de los principios que rigen la actividad contractual teniendo presente los casos de fuerza mayor o caso fortuito.

### **EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: 2,5 puntos**

Conforme al parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 se le otorgara 2,5 puntos a las empresas que acrediten de acuerdo a lo establecido en esta convocatoria la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres

Se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

<b>CUANDO SE CONSIDERA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES</b>	<b>COMO SE ACREDITA</b>
Quando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
Quando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
Quando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte y copia del registro mercantil.
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

**NOTA:** Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

**MIPYMES: 2,5 puntos**

Conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se le otorgara 2,5 puntos a las empresas que acrediten de acuerdo a lo establecido en la normatividad.

### **8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

Además de las obligaciones previstas en la Ley para los contratistas del estado, y en razón del servicio requerido por la entidad, este se compromete a cumplir con las obligaciones que a continuación se estipulan, por lo cual deberá manifestar bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la presentación de la oferta que conoce y acepta los términos establecidos en la convocatoria pública.

#### **8.1. OBLIGACIONES GENERALES.**

- Cumplimiento general del contrato, de conformidad con la invitación, sus anexos y adendas y su oferta.
- Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
- Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.
- Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración.
- Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la interventoría o supervisión.
- Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
- Contratar directamente el personal que requiera para el desarrollo del contrato
- Ejecutar el contrato de obra cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas.
- El contratista de obra debe asumir los gastos directos e indirectos durante la ejecución del contrato.
- Realizar el pago de los tributos locales y demostrar estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social y aportes parafiscal.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

- Prestar todos los servicios según las especificaciones técnicas consignadas en los estudios previos, la invitación y los anexos del proceso.
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y administradora de riesgos laborales de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- El contratista se obliga con el ente territorial a ejecutar, a los precios presentados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, equipo y personal en forma independiente.
- Cumplir con las observaciones y recomendaciones dadas por el supervisor del contrato.
- Cumplir con todas los protocolos de bioseguridad durante la ejecución del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.
- Las demás que por escrito le asigne el interventor y/o supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

### 8.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Colaborar con el Fondo Mixto en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla.
2. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato se le imparta y de manera general obrara con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Entregar los bienes y servicios en la forma y tiempo pactado.
4. Una vez se cumpla el plazo, en asocio con el contratista procederá a la liquidación inmediata del contrato.
5. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el proyecto.
6. Cumplir con las metas y objetivos propuestos y descritos en el proyecto
7. Realizar lanzamiento del proyecto Laboratorio Artesanal de Sucre de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.
8. Desarrollar los Encuentros generacionales en los 15 municipios entre artesanos y población de niños y jóvenes.
9. Realizar los trámites necesarios para que instituciones de educación superior certifique el desarrollo del proceso de formación y fortalecimiento de capacidades en Innovación, Producción y comercialización Artesanal.
10. Realizar las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de los artesanos participantes en los 15 municipios priorizados.
11. Entregar los materiales, insumos y herramientas para Artesanos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

12. Realizar el Salón Artesanal de Sucre evento regional para la comercialización de los productos artesanales.
13. Brindar apoyo logístico para la participación de artesanos en ferias y eventos realizados a nivel nacional y regional
14. Divulgar eventos de promoción de los resultados de los proyectos.
15. Realizar la administración del Proyecto
16. Demostrar el pago al sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, y riesgos profesionales) si está obligado a ello.
17. Las demás que por naturaleza del contrato el supervisor le asigne.

### 8.3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

- Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como proporcionar la información al contratista que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
- Aprobar las garantías que en debida forma constituya el contratista
- Efectuar los descuentos de ley del orden nacional, departamental y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad del objeto contractual.
- Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
- Pagar cumplidamente los servicios al contratista por las obras ejecutadas.

### 9. GARANTÍAS:

El contratista se obliga a constituir a favor del FONDO MIXTO una póliza de garantía única que cubra los siguientes riesgos:

- a) **De cumplimiento general del contrato**, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.
- b) **Calidad del servicio**: por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- c) **Salarios y prestaciones sociales**: El valor de esta garantía debe ser el 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 3 años más.
- d) **Buen manejo del anticipo**: En cuantía equivalente al 100% del valor del anticipo por el término del contrato y seis (6) meses más.



6. **ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS:** En consideración al objeto y naturaleza del contrato, los riesgos que pueden presentarse en el curso de la ejecución del mismo y su forma de mitigación son:

ALTERNATIVA	LEGAL	MERCADO	TÉCNICO	AMBIENTAL	RIESGO
Alternativa 1	La alternativa 1 implica la superación de las brechas de formación de gestores culturales, artistas y artistas formadores en las áreas de interés en el departamento de Sucre.	El mercado de la alternativa tiene en cuenta el total de la oferta de los posibles beneficiarios como línea de base para garantizar a la formación de 126 entre gestores culturales y las distintas áreas.	Las características técnicas requeridas para el desarrollo de la alternativa, están dadas por instituciones de educación superior que cuenten con las capacidades para el desarrollo del proyecto en el territorio o modalidad virtual complementaria con altos estándares de calidad.	El proyecto no cuenta con afectaciones ambientales.	Hay riesgos generados por la deserción por parte de los becarios en el desarrollo del proyecto de profesionalización.

7.

**Nota:** Se aclara que los riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales se entienden asumidos por el contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte del Fondo, por consiguiente, es responsabilidad de los proponentes durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado del servicio objeto de esta contratación. El Fondo se reserva el derecho a acoger o no las observaciones que se formulen de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del contratista.

## 10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO



**FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SUCRE**  
*¡Apoya el talento sucreño!*

## ESTUDIOS PREVIOS

Para todos los efectos legales, la supervisión del contrato estará a cargo de la Supervisión que se contrate para tal fin y/o el funcionario adscrito al Fondo Mixto designado por el ordenador del gasto, que vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

### 11. VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003 para que desarrollen su actividad durante la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y demás normas pertinentes.

### 12. INDEMNIDAD:

El contratista se obliga a mantener al Fondo Mixto, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuyas causales sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato.

Para constancia se firma en Sincelejo, a los 14 días del mes de noviembre de 2023

  
**MARIA BALDOVINO OLIVERA**  
Gerente del Fondo mixto (e)

	Nombre	Cargo	Firma
Reviso	Octavio L. Benítez M.	Asesor Jurídico Externo	